



SEGUNDA LEGISLATURA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

7.^a SESIÓN
(Matinal)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima; a la Provincia Constitucional del Callao; a los familiares del reconocido investigador y doctor Teodosio Huanca Mamani; al Colegio de Enfermeros del Perú, a su decana nacional, la señora Liliana del Carmen La Rosa Huertas, y a los integrantes de esta insigne institución de la salud peruana.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria de aquellas personas que han muerto por la pandemia de covid-19.— Se da cuenta de la moción de interpelación a la ministra de Economía y Finanzas, la señorita María Antonieta Alva Luperdi.— Previa admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 11452, por la que el Congreso de la República acuerda conformar una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década de 1990 a la fecha, principalmente en la cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resultan responsables en los diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante ese período señalado, por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación.— Previa admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 11072, por la que el Congreso de la República acuerda

otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicios Públicos para investigar, hasta por 180 días hábiles, a todos los organismos reguladores supervisores, de vigilancia, de control de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud, y la vida de los consumidores.— Previa admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 11597, por la que el Congreso de la República acuerda conformar una Comisión Investigadora Multipartidaria por el plazo de 90 días hábiles para establecer el número real de fallecidos a causa del covid-19, y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales, de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado.— De conformidad con el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, se aprueba la insistencia en la autógrafa de la Ley que modifica el Código Penal y el Código de Protección de Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración, observada por el Poder Ejecutivo.— Se aprueba la cuestión previa planteada por el congresista Zárate Antón, en el sentido de que regrese a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el Proyecto de Ley 5525/2020-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional declarar en situación de emergencia nacional el sector Turismo.— Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley 5428/2020-CR, por el que se propone facultar a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.— Se da cuenta de varias mociones de saludo a todos los profesionales de la salud y, en especial, a los fisioterapeutas; al doctor Wilfredo Pino Chávez, exdecano del Colegio Médico de Arequipa, exdirector regional de Salud de Arequipa y exmédico cirujano del Hospital Honorio Delgado de la ciudad de Arequipa; a la provincia de Azángaro, tierra prócer y cuna de la revolución emancipadora de Pedro Vilca Apaza y de los aswankaris, al Ministerio de Cultura, y al gobierno regional de Puno y municipalidades de la provincia de Azángaro; a la Policía Nacional del Perú; al Sindicato Nacional de Tecnólogos Médicos del Seguro Social; a los ciudadanos de El Carmen, provincia de Chíncha, y al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas y policiales; a la ciudad de Huánuco, departamento de Huánuco; a la provincia de

Azángaro, departamento de Puno; al Centro Poblado Ñaupe El Telégrafo, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque; a la siempre cálida y acogedora ciudad de Piura; a todos los enfermeros y enfermeras del Perú; al emblemático y prestigioso Colegio Nacional San Juan, ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; a los ciudadanos de la provincia de Piura, departamento de Piura; a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, en especial, a los del departamento de Lima; a todas las niñas, niños y adolescentes del Perú; al distrito de Huata, provincia de Puno, departamento de Puno; a las obstetras del Perú; al distrito de Ayauca, provincia de Yauyos; a los profesionales de la salud, quienes hacen posible el tratamiento oportuno de los pacientes reumáticos del Perú; a todos los pobladores de la histórica ciudad de Huánuco; a los enfermeros y enfermeras del Perú; a los ciudadanos del distrito de San Hilarión, provincia de Picota, departamento de San Martín; al señor Eutemio Ríos Alarcón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, al cuerpo de regidores, al personal administrativo, autoridades políticas, y a la población en general de tan importante distrito; a la Provincia Constitucional del Callao; a todos los enfermeros y enfermeras del Perú; a los ciudadanos de la ciudad de Tarapoto; a los ciudadanos del distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura; a todas las personas de la tercera edad; a las autoridades y a la población en general de la provincia de Candarave, departamento de Tacna; a los ciudadanos del distrito de Tamarindo, provincia de Paita, departamento de Piura; al distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco; al gobernador regional de Tacna y alcalde de la provincia de Tacna, y al pueblo de la heroica ciudad de Tacna; a la ciudad de Requena, departamento de Loreto; a todas las personas adultas mayores miembros de organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas, cooperación internacional y funcionarios de instituciones públicas; a las enfermeras del Perú; al glorioso Colegio Nacional San Juan, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; a las enfermeras y enfermeros del Perú; a los ciudadanos de la provincia de Requena; a los profesionales enfermeros; a los ciudadanos de la provincia de Tarata, departamento de Tacna; a los obstetras del Perú, en especial, a los del departamento de Tumbes; a los enfermeros del Perú; a la Universidad Nacional del Callao; a la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional del Perú, al teniente general de la Policía Nacional del Perú, Orlando Velasco Mujica, comandante general de la Policía Nacional del Perú, y a todos los integrantes de la Unidad de Desactivación de Explosivos en actividad y en retiro.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 7 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Alberto Valdez Farías e integrando la Mesa Directiva el señor Manuel Arturo Merino de Lama y el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Con licencia, los congresistas Cayllahua Barrientos, Fernández Chacón, Montoya Guivin y Tito Ortega.

Ausentes, los congresistas Alonzo Fernández, Burga Chuquipiondo, Checco Chauca, González Cruz, Lazo Villón, Luna Morales, Novoa Cruz-

do, Omonte Durand, Retamozo Lezama y Silva Santisteban Manrique.



El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han contestado a la lista 114 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 representantes.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima; a la provincia constitucional del Callao; a los familiares del reconocido investigador y doctor Teodosio Huanca Mamani; al Colegio de Enfermeros del Perú

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar cuenta de varias mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

De la congresista Pinedo Achaca, al distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 16 de agosto del presente año su nonagésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Pichilingue Gómez, a la Provincia Constitucional del Callao, con motivo de celebrar el 20 de agosto del presente año el centésimo octogésimo cuarto aniversario de su autonomía política.

De la congresista Chávez Cossío, a los familiares del reconocido investigador y doctor Teodosio Huanca Mamani, por su extensa trayectoria profesional e inalcanzable labor académica, con el fin de generar desarrollo y oportunidades en favor de nuestro país.

Del congresista Chaiña Contreras, al Colegio de Enfermeros del Perú, a su decana nacional, con ocasión de celebrar el Día del Enfermero Peruano.

—Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

¹Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria: «¡Miguel Grau Seminario!», tras lo cual la Representación Nacional responderá: «¡Presente!».

La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria de aquellas personas que han muerto por la pandemia de covid-19



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, vamos a iniciar la sesión, como es costumbre de esta Presidencia, solidarizándonos con todas las personas que han caído en esta pandemia, principalmente, con

los que han estado en la primera línea de lucha contra el covid-19.

En ese sentido, pedimos a la Representación Nacional que guarde un minuto de silencio en memoria de aquellas personas que han perdido la batalla contra esta enfermedad como, por ejemplo, el señor Moisés Mamani Colquehuanca, quien fuera congresista de la República entre el 26 de julio de 2016 y el 30 de setiembre de 2019, por el partido Fuerza Popular.

—**La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por todas las personas que han caído en esta pandemia, asimismo, por el reciente y sensible fallecimiento del señor Moisés Mamani Colquehuanca.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias.

Se da cuenta de la moción de interpelación a la ministra de Economía y Finanzas, la señorita María Antonieta Alva Luperdi

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar cuenta de una moción de interpelación.

El RELATOR da lectura:

Moción de interpelación

De los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina y Ramos Zapana, del grupo parlamentario Unión por el Perú. Cabrera Vega, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez y Luna Morales, del grupo parlamentario Podemos Perú. Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilín, del grupo parlamentario Frente Amplio, por la que se propone que el Congreso de la República interpele a la ministra

de Economía y Finanzas, la señorita María Antonieta Alva Luperdi, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre los resultados de las medidas económicas de contención y reactivación implementadas en el marco de la pandemia de covid-19. Moción presentada el 25 de junio de 2020. (Moción 11349).

El Pliego Interpelatorio consta de 32 preguntas, el Consejo Directivo en su sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la agenda del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y con los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión se consultará la admisión a debate de la moción de interpelación.

Previa admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 11452, por la que el Congreso de la República acuerda conformar una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década de 1990 a la fecha, principalmente en la cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resultan responsables en los diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante ese período señalado, por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

El Relator da lectura:

Moción de Orden del Día

Del congresista Aliaga Pajares, del grupo parlamentario Somos Perú, por la que se propone que el Congreso de la República conforme una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción, que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década de 1990 hasta la fecha, principalmente en la Cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resulten responsables en los diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante el período señalado,

por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación. Moción presentada el 9 de julio de 2020. (Moción 11452).

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el Segundo Vicepresidente del Congreso, el señor Guillermo Aliaga Pajares para que fundamente la Moción de Orden del Día 11452, hasta por cinco minutos.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional.

La moción que se ha dado lectura es bastante clara, y en ánimo de poder transparentar la información, y en aras de darle a la población las herramientas para que también pueda dilucidar aquellos conflictos que se han dado a nivel informativo, es que considero oportuno saber si realmente ha habido o no esta suerte de colusión que perjudique al Fisco.

Si no existieran indicios de esta situación poco proba, la comisión oportunamente lo sabrá y lo dará a conocer al Pleno; de lo contrario, si existieran indicios suficientes esta Representación Nacional, como lo ha venido haciendo desde el primer momento que ha iniciado su trabajo, tendría que ponerlo en conocimiento de las autoridades y, sobre todo, del pueblo.

Muchas cosas se han dicho no solamente a nivel de medios de comunicación, sino también en las propias redes sociales, y esta incertidumbre mata ¿y por qué mata? Porque hoy en día el generar construcción puede verse como un enemigo. En efecto, las megas obras muchas veces significan actos que pueden llegar a corromper el sistema económico, y eso no siempre es verdad.

Si ha existido o ha habido algún tipo de indicio pido que esta Representación Nacional lo denuncie, porque no hemos venido a apañar nada, Presidente. Asimismo, con esta misma decencia que nos caracteriza a todos los parlamentarios, también considero necesario saber qué fue lo que sucedió.

Por eso, en la Moción de Orden del Día 11452 solicito al Pleno conformar una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector Construcción, que involucraría a altos

funcionarios del Estado, desde la década de los noventa hasta la fecha.

Presidente, el despacho de quien habla siempre se ha caracterizado por buscar verdades y **números reales** para que no haya tanta zozobra. Por esa razón, considero que esta moción no solo es oportuna, sino también, necesaria.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Se le concede la palabra al congresista Carlos Almerí, del grupo parlamentario Podemos Perú.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, dada la coyuntura de la pandemia, este Congreso se ha visto obligado, de manera involuntaria, a retrasar todo tipo de investigación. De hecho, la población entiende que hoy el problema

central que afronta el país tiene que ver con la salud de miles de peruanos que vienen padeciendo este terrible mal.

En ese sentido, quiero aclarar que este Congreso no va a pasar por agua tibia estas investigaciones, las cuales son necesarias para que el Perú entero sepa adonde se fueron los millones por esas famosas adendas que se han hecho a través de cientos de contratos millonarios con empresas transnacionales y nacionales, desde la década de los noventa.

Hay que recordarles a muchos jóvenes que no conocen la historia del señor Jorge Camet, quién es fundador del Grupo JJC, que su empresa constructora ganaba todos los contratos millonarios en el gobierno de Alberto Fujimori, contratos que estaban favorecidos por el famoso RUC sensible, que no...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Disculpe, congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ¿Sí?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En este momento estamos debatiendo la admisión de la Moción de Orden del Día 11452, y por las expresiones propias de

su exposición le daré el uso de la palabra luego de la admisión a debate de la moción.

Entonces, le pido que por favor culmine su intervención para que luego de la admisión a debate pueda participar y ahondar en que la moción sea aprobada por el Pleno.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— De acuerdo, Presidente. Disculpe usted.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Omar Merino, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidente, el martes 18 del presente mes, en la sesión decimotercera de la Comisión de Salud y Población, se aprobó, por unanimidad, el dictamen en insistencia de la autógrafa de la Ley que

regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Omar Merino, estamos en la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452. Su pedido ya fue incorporado en la agenda del Pleno, y en el transcurso de hoy veremos la posibilidad de ponerlo a debate.

En ese sentido, le agradezco su participación y tomaremos en cuenta su solicitud.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, no intervengo para oponerme a la admisión a debate de la moción. He pedido la palabra para solicitar que se le acumule la Moción de Orden del Día 8280, presentada por la

bancada Acción Popular, a la Moción de Orden del Día 11452, presentada el día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Durante el debate de la moción, se tomará en cuenta el pedido hecho por el congresista Ricardo Burga, y quizá si el Pleno lo decide, pueda incorporarse la moción que plantea para su respectiva aprobación.

Si ningún congresista pide la palabra para oponerse, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se reanuda la sesión.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452.

—El Relator solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquiopiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, solicito tiempo para contabilizar los votos de mi bancada, por favor.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota, por unanimidad, a favor de esta moción.

Si hay algo que los millones de peruanos esperamos es que todos los hechos de corrupción se esclarezcan, y que, sobre todo, se cure esta cicatriz dejada por otros gobiernos, quienes tuvieron la oportunidad de

trabajar por el Perú, pero lo único que hicieron fue enriquecer a unas cuantas constructoras del país.

En ese sentido, Presidente, Alianza Para el Progreso vota, por unanimidad, a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Oejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Fariás y Verde Heidinger.

Los 22 votos son a favor.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— Presidente, deme cinco minutos, por favor.

El RELATOR.— Congresista Columbus Murata, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, estamos terminando de recoger los votos. Le pido unos minutos, por favor.

El RELATOR.— Congresista Vega Antonio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

(Pausa).

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidente, en este Congreso no debe haber blindajes, si hay actos de corrupción estos deben denunciarse a través de los medios de comunicación o de algún funcionario que es parte de una institución.

Por ello, la bancada Podemos Perú, que está en contra de la corrupción en este país, vota a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas,

Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Rey-mundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán

Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Teniendo como una de sus banderas la lucha contra la corrupción, el Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Angélica Palomino, a favor; Daniel Olivares, a favor; Francisco Sagasti, a favor; Zenaida Solís, a favor.

Son 9 votos a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Checco Chauca, vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— La bancada Frente Amplio siempre en su firme posición de aclarar las cosas y de fortalecer la institucionalidad del Congreso contra la corrupción vota de la siguiente manera: Rocío Silva Santisteban, a favor; Yvan Quispe, a favor; Lenin Bazán, a favor; Mirtha Vásquez, a favor; José Luis Ancalle, a favor; Lenin Checco, a favor.

Con licencia, Carlos Fernández y Absalón Montoya.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, siguiendo el legado de don Fernando Belaúnde Terry, quién siempre ha combatido la corrupción, la bancada Acción Popular, vota, por unanimidad, a favor: Aguilar Zamora, Arapa

Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Todos votamos a favor.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Porque la lucha contra la corrupción no es el tema de un día, y porque tiene que combatirse con un lenguaje sincero y fuerte, mi voto es a favor, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Porque la lucha contra la corrupción siempre caracterizará a la bancada Frepap, nosotros votamos, por unanimidad, a favor: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo;

Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez, María Teresa; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamán Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez

Marrereros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos, Wilmer.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Columbus Murata, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Fuerza Popular vota a favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 14 votos son a favor.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

Muchas gracias.

El RELATORA.— Congresista Vega Antonio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

(Pausa).

—**Se interrumpe el audio de manera intermitente por fallas técnicas durante la intervención del congresista Vega Antonio.**

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—**Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 112 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452.

"Votación nominal de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452"

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora,

Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Machaca Mamani, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Verde Heindinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón."

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En debate la Moción de Orden del Día 11452, por la cual se propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial investigadora multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la Construcción, que involucraría a altos funcionarios del Estado desde la década de 1990 hasta la fecha, principalmente, en la Cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resulten responsables en los diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante el período señalado, por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, quiero solicitar la acumulación de la Moción de Orden del Día 8280, presentada el 1 de febrero de 2019, por la bancada Acción Popular, la cual contiene casi el mismo tenor y objetivo. En todo caso, la única diferencia son los años de investigación, sería a partir del año 2011. Nada más.

Gracias.



—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, del grupo parlamentario Podemos Perú.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, como bien lo señalaba en la primera parte de mi breve exposición, el tema de esta ingrata y grave situación que vivimos en el país, desde los años noventa, está relacionado con las constructoras que fueron favorecidas por el gobierno, y no solo desde la década de los noventa, porque en los años ochenta, en la época del aprismo, la constructora Vera Gutiérrez fue la favorita del extinto Presidente Alan Gracia Pérez. Esta constructora acaparó millonarias obras e incluso, dado el inmenso poder que tenía, conspiró contra el gobierno democrático que ya existía en el país, se alió con otros personajes como el general Salinas Sedó, y confabularon un golpe de Estado. Esto es parte de la historia que tendrá que ser escrita en los libros para la posteridad.

Presidente, tenemos casi 35 años de corrupción por parte de empresas millonarias favorecidas por el gobierno de Alberto Fujimori. El Grupo JJC era el favorito del gobierno en esa época y tenía millonarias obras, quizás, en ese entonces, el país no sabía nada de esto porque no había las leyes de transparencia, estas recién fueron conocidas en el año 2002 con el gobierno de Alejandro Toledo. El pueblo no podía conocer cuáles eran realmente los montos de las obras que se pactaban y cuáles eran los montos que después, con estas famosas adendas, se sobrevaluaban y se extendían a millones más que eran pagados con el dinero de todos los peruanos.

Por eso, Presidente, como parte de la historia política del país, considero importante tocar este punto. Nuestro objetivo es desterrar a todo

este mal sector del empresariado nacional e internacional, por ejemplo, el caso Odebrecht, que prácticamente ha permitido que crezcan estos millones con el pago de todos los peruanos.

Por esa razón, saludo al congresista Aliaga, quien es autor de esta moción, a efectos de que este Congreso no va a pasar por agua tibia esta investigación. Seguramente, dada la situación actual de pandemia, pensarán que vamos a pasar por alto y dejar a un lado las comisiones investigadoras, que vienen desde el Congreso anterior. Eso no va a suceder con este Congreso.

En ese sentido, vamos a respaldar esta moción para que salga a la luz quiénes han sido los personajes de los últimos dos gobiernos, sobre todo, los que han tenido todo el manejo de las grandes obras, y cómo se han enriquecido, y a través de este enriquecimiento cómo han seguido creciendo no solo con empresas de construcción, sino haciendo monopolios en otros rubros económicos, los cuales ahora sostienen un poder que quiere marcar los ejes de la política peruana. Eso nosotros no lo podemos permitir.

Saludo esta moción, y espero que tengamos un trabajo también arduo y rápido, porque el tiempo es corto, nos queda solamente dos legislaturas; y, en ese sentido, Presidente, voy a ratificar mi voto y el de mi bancada Podemos Perú a favor de la moción en debate.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga Pajares para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, pido la palabra.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista José Vega, del grupo parlamentario Unión por el Perú.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, tengo problemas técnicos. Se corta el audio.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista José Vega, tiene la palabra.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, ¿se me escucha? Tengo problemas técnicos.

(Pausa).

Presidente, el objetivo es combatir y derrotar la corrupción...

—**Se interrumpe el audio de manera intermitente por fallas técnicas durante la intervención del congresista Vega Antonio.**

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidente, hemos visto que la admisión a debate de esta moción tiene 112 votos a favor.

Le pedimos que se mantenga este ánimo de transparencia después de terminar esta corta sustentación al requerimiento del congresista Burga, para acumular la Moción de Orden del Día 8280, también presentada por su bancada, pues la misma sería aceptada, Presidente.

Además, quiero recalcar que lo importante es que estamos pidiendo un plazo de 180 días, los cuales consideramos que son suficientes para que en un ánimo de transparencia —como dije al inicio de mi presentación— y antes de que este Congreso pudiera pasar a la historia habiendo terminado su mandato, se puedan dar los resultados, y nuevamente se aclare esa suerte de incertidumbre.

Presidente, creo que se están...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Asimismo, como ha mencionado el congresista Almerí, existen algunos cuestionamientos. De hecho, queremos aclarar que desde el momento en que presentamos la presente moción no hemos tenido el ánimo de juzgar y de ensañarnos con nadie, por el contrario, tenemos un ánimo de transparentar.

Y creo que si ese es el principio sobre el cual la Comisión va a trabajar, entonces esos 112

votos a favor deberán repetirse si no es que aumentarse.

Muchas gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, en primer lugar, quiero saludar y felicitar la iniciativa que está en debate, porque yo estoy seguro de que esta moción se aprobará por más de 112 votos. Pero quiero hacer hincapié en un término muy importante que ha mencionado el colega Aliaga: "transparencia".

Ojalá que esta comisión que se va a constituir no se vuelva tan transparente que ya nadie la vea, como ha pasado con la Comisión Investigadora del Callao, que hace tres semanas se ha aprobado y, en aras de la transparencia, se volvió transparente, porque hasta ahora nada se ha hecho para constituir formalmente la comisión.

Presidente, lo exhorto —yo sé que usted lo va a hacer— a que ponga sus buenos oficios para que esta comisión empiece a funcionar de una vez, porque no es una buena señal para la ciudadanía que se constituyan grupos de investigación y tiempo después ni siquiera se hayan instalado, o que se constituyan grupos de investigación en donde la labor que se está haciendo —los que estamos haciendo el seguimiento de las comisiones investigadoras— sea preguntarles a los invitados: "¡Dígame el número de su DNI!, ¿es usted casado, viudo o divorciado?". Esa no es la función de una comisión investigadora.

Y es por eso que yo felicito la iniciativa que se está discutiendo ahora, pero espero —y Fuerza Popular también espera— que no solamente quede para la foto de hoy, sino que se implemente y que los acuerdos tomados en el Pleno se ejecuten.

Muchísimas gracias, Presidente. Y mis felicitaciones, una vez más, a los que proponen esta iniciativa y a los que por el código se han sumado también.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Columbus Murata, se convocará a Junta de Portavoces con la finalidad de hacer seguimiento a esas comisiones especiales, porque usted tiene toda la razón, si se constituyen

son para que se implementen, y se lleguen a las conclusiones, en todo caso, definiciones después de los análisis.

Se va a dar lectura a la parte resolutive de la Moción de Orden del Día 11452.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Orden del Día 11452

El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década de 1990 a la fecha, principalmente en la cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resultan responsables en los diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante ese período señalado, por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación."

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la Moción de Orden del Día 11452.

—El Relator solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, Acción Popular se reafirma en su voto a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz,

García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Todos votamos a favor de la moción y en contra de la corrupción, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota, por unanimidad, a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chahade Moya, Combina Salvatierra,

Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Retamozo Lezama, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Huamán Machaca, Gutarra Ramos, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda

Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza votan a favor.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Columbus Murata, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, Fuerza Popular vota a favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y **Zárate Antón.**

Los 14 votos de la bancada Fuerza Popular son a favor.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

El RELATOR.— Congresista Vega Antonio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— ¿Se escucha, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, congresista José Vega.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada Unión por el Perú vota a favor: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera

Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Presidente, pido que en la votación anterior se considere el voto a favor de la bancada Unión por el Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se tomará en cuenta su pedido, congresista José Vega.

Continúe, Relator.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Podemos Perú vota a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Grimaldo Vásquez, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

EL RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; José Núñez, a favor; Francisco Sagasti, a favor; Zenaida Solís, a favor.

EL RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocera del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Lenin Checco, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe y Rocío Silva Santisteban votan a favor.

Con licencia, Carlos Fernández y Absalón Montoya.

EL RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

EL RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 11452.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11452.

—El texto aprobado es el siguiente:

"El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década de 1990 hasta la fecha, principalmente en la cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resulten responsables en los diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante el periodo señalado, por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación".

"Votación nominal de la Moción de Orden del Día 11452

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lencanaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán,

Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tacto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón."

Previa admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 11072, por la que el Congreso de la República acuerda otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicios Públicos para investigar, hasta por 180 días hábiles, a todos los organismos reguladores supervisores, de vigilancia, de control de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud, y la vida de los consumidores

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De los congresistas Luna Morales, Ancalle Gutiérrez, Campos Villalobos, Dioses Guzmán, Gutarra Ramos, Omonte Durand, Ramos Zapana, Roel Alva, Santillana Paredes, Silupú Inga y Solís Gutiérrez, miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor, mediante la cual comunican que la referida Comisión acordó, por unanimidad, proponer que el Congreso de la República otorgue facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicios Públicos para investigar, hasta por 180 días hábiles, a todos los organismos reguladores supervisores, de vigilancia, de control de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud, y la vida de los consumidores. Moción presentada el 10 de junio de 2020. (Moción 11072).

El Consejo Directivo, en su sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la agenda del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista José Luna, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, para que fundamente la Moción de Orden del Día 11072, hasta por cinco minutos.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, buenos días.

La Moción de Orden del Día 11072 busca desenmascarar lo que vienen ocultando los organismos reguladores de los servicios públicos, quienes en esta pandemia han mostrado lo más triste del desarrollo de nuestro país.

Presidente, ¿dónde estuvo la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) para evitar que las clínicas cobraran, aproximadamente, 500 000 soles por tratar a un paciente de covid-19?, ¿dónde estuvo Susalud para evitar que nos vendan un omeprazol a 138 soles, cuando en realidad costaba 1,38?, ¿dónde estuvo el Indecopi para también evitar que se aprobara la barrera burocrática de los octógonos alimenticios?, ¿dónde estuvo la Superintendencia de Banca y Seguros para evitar que se refinancien de manera inmediata, y sin autorización, más de 130 000 millones de soles en créditos de consumidores?

Por eso, la Comisión de Defensa del Consumidor, de manera unánime, pidió hace ya más de dos meses que el Pleno del Congreso le otorgue la facultad de comisión investigadora para poder revisar a los organismos reguladores del Estado, y ponerle fin a esta situación.

La Comisión de Defensa del Consumidor es una comisión multipartidaria compuesta por congresistas valientes y de todas las bancadas, que hemos sido víctimas de los ataques mediáticos de la prensa y del Gobierno.

Nada es gratis, Presidente, por eso yo le pido al Pleno del Congreso que vote para que se dé facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor, a fin de que podamos desenmascarar a los lobbies que se vienen desarrollando dentro de estos organismos reguladores.

Muchas gracias, Presidente, y espero el voto a favor de cada uno de los miembros del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, cada grupo parlamentario dispone de un minuto, con un máximo de cinco minutos entre todos.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra para oponerse?

Si ningún congresista pide la palabra para oponerse, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11072, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11072.

—El Relator solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquiopando, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, solicito cinco minutos para contabilizar los votos de mi bancada, por favor.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, estamos recogiendo los votos de mi bancada, deme un momento, por favor.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Retamozo Lezama, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez, María Teresa; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamán Machaca, Nelly;

Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard votan a favor.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos, Wilmer.

Gracias, Presidente.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, Fuerza Popular vota a favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 14 votos son a favor.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

El RELATOR.— Congresista Vega Anto+nio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio votan a favor.

Todos votamos a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Podemos Perú vota a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Rey-mundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán

Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; José Núñez, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocera del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Lenin Checco, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Lenin Bazán y Rocío Silva Santisteban votan a favor.

Con licencia, Carlos Fernández y Absalón Montoya.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la bancada Acción Popular vota, por unanimidad, a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante,

Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra

Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y **Vásquez Becerra.**

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

Creo que no me escuchaba. ¿Me escucha ahora?

El RELATOR.— Sí, congresista Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota, por unanimidad, a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Con-

dorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Omonte Durand, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías, Santillana Paredes y Verde Heindinger.

Los 22 votos son a favor de la moción.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, soy Carmen Omonte, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, quiero informarle que ya concluyó la sesión de la Comisión Especial Multipartidaria de la Reforma del Sistema

Previsional; por lo tanto, los congresistas que estuvieron participando en dicha sesión ya se encuentran conectados en la plataforma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista María del Carmen Omonte.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11072.

—Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11072.

"Votación nominal de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11072"

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Nostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros,

Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón."



—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— En debate la Moción de Orden del Día 11072, por la cual se propone que el Congreso de la República otorgue facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicios Públicos para investigar, hasta por 180 días hábiles, a todos los organismos reguladores supervisores, de vigilancia, de control de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud, y la vida de los consumidores.

Tiene la palabra la congresista María Luisa Silupú, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

(Pausa).

Si no hubiera otro congresista que desee hacer uso de la palabra, se da por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, pido la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, del grupo parlamentario Podemos Perú.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, tengo problemas técnicos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todos los congresistas que han presentado esta moción. Porque los peruanos...

—Se interrumpe el audio de manera intermitente por fallas técnicas durante la intervención del congresista Almerí Veramendi.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Le pedimos a la Oficina de Comunicaciones que, por favor, verifique el audio y el buen funcionamiento de la plataforma.

Señores congresistas, apaguen sus micrófonos para evitar todo tipo de interferencias.

Gracias.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ¿Se me escucha bien, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Carlos Almerí, lo escuchamos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ¿Presidente, me escucha bien?, ¿Presidente, me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, quiero saber si me escucha.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, congresista Carlos Almerí. Adelante.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, quiero saludar a todos los colegas parlamentarios que han planteado esta moción. Porque, como es bien sabido, esta pandemia ha desnudado al país, y nos ha dejado ver los grandes problemas centrales y estructurales que tenemos. Una vez más, hemos visto que estos organismos reguladores, a quienes el Estado ha

dado poder para ejercer las funciones de acuerdo a su ley, no han cumplido. Voy a dar un ejemplo simple para que todos puedan comprender esta situación.

En la coyuntura que estamos atravesando a raíz de esta pandemia, muchos peruanos no han tenido trabajo, y no solo se han visto obligados a pasar esta crisis sanitaria, sino también, una crisis de desasosiego, de incertidumbre y de desesperanza. A miles de peruanos les han cobrado recibos de luz por mil, dos mil y hasta por tres mil soles, y sobre esto qué ha dicho Osinergmin, Presidente. La respuesta que ha dado este organismo público es que van a extender el plazo de vencimiento de los recibos para que la gente pague.

Yo me pregunto, Presidente, ¿la gente de dónde va a sacar dinero para que pague? ¿Cuál es la labor de Osinergmin? Porque —que yo sepa— ni siquiera les han preguntado a estas empresas eléctricas cómo han hecho un promedio. Lo cierto es que el promedio se hizo en su favor, sin considerar la crisis que vive el país, y menos interesándose por la situación económica de los peruanos.

Por otro lado, ¿SuSalud ha fiscalizado a las clínicas?, ¿las clínicas han dicho que solo tienen cinco o seis cupos?, ¿quién ha fiscalizado a las clínicas? Solamente se han dejado llevar por las pruebas que los dueños de las clínicas le han otorgado supuestamente a la autoridad de la superintendencia del sector.

Por eso, Presidente, esta situación debe investigarse para que termine en un mensaje de reactivación de todos estos organismos "reguladores", porque el Estado, como ente regulador, no ha asumido, desde hace muchos años, ese papel fundamental que le da la Constitución, y que tanto demanda las necesidades populares.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluya, congresista Carlos Almerí, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Entonces, definitivamente, creo que el Congreso va a respaldar esta moción. Por lo tanto, reitero mi saludo a todos los colegas parlamentarios que han solicitado su debate en el Pleno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Si no hubiera otro congresista que desee hacer uso de la palabra, se da por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista José Luna, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, quiero expresar mi agradecimiento a los más de 120 congresistas que han apoyado esta moción, la cual busca proteger a los ciudadanos de los intereses de los grandes grupos económicos que se han apoderado de nuestro país.

Todos hemos sido testigos de cómo las grandes empresas de electricidad han cobrado tres y hasta cuatro veces más el servicio de luz a las personas de bajos recursos, mientras que a los grandes centros comerciales les han cobrado muy poco dinero o un precio diferente por el mismo servicio.

Entonces, como Comisión de Defensa del Consumidor esta moción nos va a permitir indagar, investigar y tomar medidas correctivas, a fin de defender al consumidor de nuestro país. Nosotros pedimos un plazo de 180 días hábiles para realizar esta investigación.

En ese sentido, sin más dilación, solicito a usted que ponga a votación la propuesta que presentamos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar lectura a la parte resolutive de la Moción de Orden del Día 11072.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Orden del Día 11072

El Congreso de la República;

Acuerda:

Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos para investigar hasta por ciento ochenta días hábiles, a todos los organismos reguladores supervisores de vigilancia, de control y de sanción, durante los últimos cinco años para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud y la vida de los consumidores."

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la Moción de Orden del Día 11072.

—El Relator solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Acción Popular ratifica su voto, por unanimidad, a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Todos votamos a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota, por unanimidad, a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Retamozo Lezama, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— La bancada Frepap vota, por unanimidad, a favor: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez, María Teresa; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos, Wilmer.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Columbus Murata, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón votan a favor.

Los 14 votos son a favor.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

El RELATOR.— Congresista Vega Antonio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaína Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio votan a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Podemos Perú vota a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza

votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; José Núñez, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocera del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Lenin Checco, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Lenin Bazán, Rocío Silva Santisteban votan a favor.

Con licencia, Carlos Fernández y Absalón Montoya.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 125 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 11072.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11072.

—El texto aprobado es el siguiente:

"El Congreso de la República;

Acuerda:

Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos para investigar hasta por ciento ochenta (180) días hábiles, a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, de control y de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios; así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud y la vida de los consumidores."

"Votación nominal de la Moción de Orden del Día 11072"

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista,

Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidingler, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón."

Previa admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 11597, por la que el Congreso de la República acuerda conformar una Comisión Investigadora Multipartidaria por el plazo de 90 días hábiles para establecer el número real de fallecidos a causa del covid-19, y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales, de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De los congresistas Meléndez Celis, Acate Coronel y González Cruz, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión Investigadora, por el plazo de 90 días calendario, para establecer el número real de fallecidos a

causa del covid-19, y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado. Moción presentada el 30 de julio de 2020. (Moción 11597).

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual de hoy, 21 de agosto de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, para que fundamente la Moción de Orden del Día 11597, hasta por cinco minutos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional.

Si hay algo que la población está esperando del Congreso es que esclarezcamos lo ocurrido con miles de peruanos que han fallecido de covid-19; y el espíritu de esta moción recoge ese sentimiento nacional, porque si hay algo que debe invitarnos a la reflexión, no como Parlamento ni Ejecutivo, sino como Estado, es frenar este descontrol de la pandemia que sigue matando a nuestros hermanos del país.

Esta pandemia, Presidente, nos ha dejado enormes huellas y cicatrices de dolor, por lo que como Estado no podemos huir de nuestra responsabilidad, debemos de esclarecer los hechos.

Presidente, si me lo permite, quisiera proyectar unas portadas de diario y también un video, para que el Perú este notificado de esta situación.

—Se inicia la proyección del video.



Justicia, justicia, justicia, justicia...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Proceda, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, en esta portada, según cifras del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), hasta la semana pasada había 53 700 fallecidos de covid-19 y hoy, 21 de agosto, hay 58 101 peruanos fallecidos, sin embargo, según el reporte de Minsa, hay solo 26 834 fallecidos de covid-19. Estas cifras contradictorias responsabilizan y obligan moralmente al Parlamento a asumir un verdadero compromiso con el país. La población merece saber la verdad y espera que su Estado se la diga.

Presidente, a lo largo y ancho del país muchas familias reclaman por sus muertos, y una de las portadas de diario que refleja esta situación pertenece al departamento de Loreto, el cual ha sido uno de los primeros en ser castigado por esta pandemia, y el lugar donde un pueblo por su fe sobrevivió aun cuando el Estado no tuvo una respuesta oportuna para atenderlos. De manera especial, nos estamos refiriendo a la ciudad de Iquitos, en donde hay muertos sin nombres y sin tumbas, y sus familiares necesitan que el Estado les diga la verdad.

Presidente, 22 peruanos mueren por hora, y qué estamos haciendo nosotros como Estado, qué está haciendo el gobierno que no puede frenar este dolor, y además de eso que no quiere sincerarse mostrando las cifras reales de nuestros fallecidos.

Por eso, hoy quiero compartir con la Representación Nacional un video en donde ciudadanos del departamento de Loreto le piden al Estado esclarecer lo ocurrido con nuestros fallecidos.

Justicia, justicia, justicia... solamente aquí en Loreto pasa esta cojudeza... nos duele a todos, nos duele el corazón.





Solamente aquí en Loreto pasa esta cojudeza, solamente aquí en Loreto, por qué no en otro lado...



...que firmen el acta de ahorita, en delante de todos nosotros... si ellos no pueden sacarlos nosotros lo sacaremos, claro...

...atropellan los derechos... conmocionado, una denuncia... de su madre... hace tres días han dicho que van a firmar acá... que ese huevón.

—Fin de la proyección del video.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, ahí está la imagen viva de los familiares que hoy día reclaman a sus muertos.

Por esa razón, uno de los objetivos y fines de esta moción es identificar la cifra real de los fallecidos de covid-19 en el Perú. Asimismo, determinar si hay o no responsabilidad civil por parte de algunos exfuncionarios y funcionarios actuales.

En ese sentido, pido a todas las bancadas del Parlamento que apoyen, de manera unánime, esta moción, porque, en este momento tan difícil en que vivimos como país, es la única forma que tenemos de devolverles dignidad y justicia a esas personas.

Asimismo, quiero señalar que, más allá de determinar la cifra exacta de fallecidos de covid-19, el Congreso necesita conformar una comisión investigadora, una Comisión de la Verdad, que permita esclarecer los hechos. Nosotros representamos el grito de miles de familias que hoy no tienen voz para seguir luchando. El gobierno no puede rehusar de su responsabilidad, para eso nosotros estamos acá, en el Congreso.

Por eso, Presidente, lo que buscamos con esta moción es conformar una comisión investigadora para esclarecer los hechos, y también para determinar las presuntas responsabilidades que hayan cometido algunos exfuncionarios y funcionarios actuales.

Que Dios bendiga al Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra tiene el chat de la plataforma para solicitarlo.

(Pausa).

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11597, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11597.

—La Relatora solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

(Pausa).

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso, por respeto, dignidad y justicia, vota, de manera unánime, a favor de esta moción.

Acate Coronel, de Loreto, a favor; Acuña Peralta, de Lambayeque, a favor; Ascona Calderón, de Moquegua, a favor; Benavides Gavidia, de Cajamarca, a favor; Carcausto Huanca, de Puno, a favor; Chegade Moya, de Lima, a favor; Combina Salvatierra, de Junín, a favor; Condori Flores, de Ica, a favor; González Cruz, de Cajamarca, a favor; Hidalgo Zamalloa, de Cusco, a favor; Pérez Espíritu, de Huánuco, a favor; Merino López, de Apurímac, a favor; Omonte Durand, de Lima, a favor; Pérez Mimbela, de Ancash, a favor; Puño Lecarnaqué, de Tumbes, a favor; Quispe Suárez, de Piura, a favor; Rivas Ocejo, de Ayacucho, a favor; Rodas Malca, de La Libertad, a favor; Santillana Paredes, de San Martín, a favor; Valdez Farías, de La Libertad, a favor; Verde Heidinger, de Pasco, a favor; y Meléndez Celis, de Loreto, a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, precise el voto de los congresistas Merino López y Pérez Mimbela.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, el congresista Merino López, de Apurímac, y la congresista Pérez Espíritu, de Huánuco, votan a favor.

El RELATOR.— Congresista Retamozo Lezama, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Huamani Machaca, Gutarra Ramos, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda

Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza votan a favor.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Trujillo Zegarra, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón votan a favor.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

El RELATOR.— Congresista Alarcón Tejada, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Unión por el Perú vota de la siguiente manera: Rubén Ramos, a favor; Ali Mamani, a favor; José Vega, a favor; Carlos Chavarría, a favor; María Isabel Bartolo, a favor; Irrhoscopt Chagua, a favor; Hipólito Chaiña, a favor; Javier Mendoza, a favor; Edgar Alarcón, a favor; Alex Lozano, a favor.

Hasta este momento, tengo esa información, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

(Pausa).

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán

Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSER (PM).— El Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; José Núñez, a favor; Francisco Sagasti, a favor; Zenaida Solís, a favor.

Los 9 votos del Partido Morado son a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidente, estoy terminando de recoger los votos. Deme un momento, por favor.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, es indispensable que el país sepa cuántos hermanos peruanos han fallecido a causa de esta enfermedad, y con el objetivo de demostrar que la información dada por el Ejecutivo siempre fue ocultada, Acción Popular vota a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y **Vásquez Becerra.**

Todos a favor, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidente, es importante que el Ejecutivo se sincere con las cifras de fallecidos a causa del covid-19. La primera semana que la ministra asumió la Cartera de Salud dijo que había 25 000 fallecidos, después de 15 días dijo 45 000, pero hoy día, o sea, hasta la fecha, no sabemos la cifra real de víctimas en esta pandemia.

Por eso, la bancada Podemos Perú vota, por unanimidad, a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocera del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Lenin Checco, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Lenin Bazán y Rocío Silva Santisteban votan a favor.

Con licencia, Carlos Fernández y Absalón Montoya.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11597.

—Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11597.

"Votación nominal de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11597"

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heindinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón."

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— En debate la Moción de Orden del Día 11597, por la cual se propone que el Congreso de la República conforme una Comisión Investigadora, por el plazo de 90 días calendario, para establecer el número real de fallecidos a causa de la covid-19, y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado.

Tiene la palabra el congresista Posemoscrowte Chagua, del grupo parlamentario Unión por el Perú.



El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para mencionar que, por respeto a toda la población que ha muerto a causa de la covid-19, estoy a favor de que se sepa realmente el número de fallecidos

que dejó esta enfermedad en el país. Entonces, en nombre de todas aquellas personas que perdieron la vida y en nombre de quienes probablemente morirán si no hacemos algo para remediar esta situación, quiero que tomen en cuenta la moción que hoy he presentado, referida a la importancia del estudio del dióxido de cloro para el tratamiento de pacientes con covid-19.

Esta moción tiene por finalidad evitar que haya más muertes y que nos sigamos haciendo más daño, algo que más adelante podría desencadenar un conflicto social. Porque cada día más gente muere, y seguimos haciendo cuarentenas insostenibles, no tenemos comida para darle a quien lo necesita y hacer que cumpla su cuarentena. Presidente, esto va a generar una ingobernabilidad en las calles.

Entonces, teniendo como ejemplo que en Bolivia han disminuido las muertes por covid-19, debido al uso del dióxido de cloro, compuesto químico que no está prohibido ni satanizado en ese país como sí lo está acá, pido que se conforme una comisión investigadora que, por el plazo de 60 días, estudie de manera neutral, objetiva y amplia las bondades del dióxido de cloro, si de verdad tiene efectos positivos en la salud como un grupo importante de médicos lo dice. De hecho, muchos doctores egresados de las universidades están aplicando este compuesto y tienen pruebas de que funciona, así como muchas personas también lo están usando, aparentemente, con buenos resultados. Y claro, por otro lado, están los detractores.

Lo mínimo que nosotros debemos hacer como Congreso neutral es estudiar este compuesto para saber si realmente funciona. Puede ser que no produzca ningún efecto beneficioso y sea totalmente dañino, entonces, ese será el motivo para que sea retirado del país, pero si realmente funciona puede ser la oportunidad para hacer que la curva de muertes por coronavirus disminuya al igual que en Bolivia, donde curiosamente desde que el dióxido de cloro es vendido de manera legal están disminuyendo las muertes por covid-19 en ese país.

En ese sentido, pido que, por favor, le den la importancia que merece esta moción que he presentado, para que hoy se debata la propuesta de conformar una comisión investigadora que estudie el compuesto de dióxido de cloro para el tratamiento de pacientes con covid-19.

Eso es todo, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene el uso de la palabra el congresista Omar Chehade, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, el congresista Carlos Mesía, del grupo parlamentario Fuerza Popular, quiere intervenir.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se tomará en cuenta su pedido, congresista Gilmer Trujillo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Omar Chehade, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, quiero trasladarle mis felicitaciones por su cumpleaños celebrado el día de ayer, espero que haya pasado un lindo día con su familia.

Presidente, la moción que se aprobará hoy sobre la propuesta de conformar una comisión que investigue, a nivel nacional, el número real de muertes por covid-19 es sumamente importante. Probablemente, nos estemos adelantando a una futura comisión de la verdad que pueda realizar una investigación más exhaustiva cuando ya todo esto termine, a Dios gracias, ojalá suceda muy pronto.

Entonces, que haya una comisión investigadora —repito—, una comisión de la verdad en el Parlamento que esté conformada por ilustres personalidades como, por ejemplo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional que se estableció luego de la guerra contra el terrorismo, es importante. Porque como lo hemos dicho una y otra vez, el Ejecutivo, presidido por el señor Vizcarra, permanentemente nos ha ocultado la verdad. Tan es así que nos ha escondido la verdad de las muertes que han acaecido en el Perú a causa del covid-19, que la propia ministra de Salud, luego de la pésima gestión del exministro de Salud, el señor Víctor Zamora, junto con el ex primer ministro Zeballos, quienes decían que había 11 000, 12 000, 13 000 muertos, una vez que la señora Mazzetti asumió el cargo de ministra de Salud recién empezaron poco a poco a mencionar las cifras reales, y ella misma dijo que las cifras debían ser sinceradas, por eso al día de hoy estamos por 26 000 o 27 000 muertos reconocidos. Sin embargo, la propia ministra, en contradicción con lo dicho por el Presidente Vizcarra, cuando asumió el cargo de ministra de Salud señaló que había aproximadamente 45 000 muertos, aparentemente, a causa del covid-19.

El señor Farid Matuk de triste recordación como miembro del Comando de Operaciones covid-19, porque fue él quien propuso que unos días deberían salir los hombres y otros días las mujeres —medida que ocasionó más infectados—, y que debía haber una cuarentena más estricta con un toque de queda a partir de las seis de la tarde —lo que también originó pésimos resultados— y después vimos un tuit del señor apostando cajas de cervezas a que la aceleración de muertes disminuiría, ha señalado que, en diciembre, cuando acabe el año, según sus cálculos, habrá 150 000 muertos como consecuencia de la pésima política de contención del gobierno, de no haber comprado o priorizado las pruebas de descartar molecular y haber priorizado en un 80% las pruebas rápidas.

Aquellas pruebas que en un comienzo salen negativas, los famosos "falsos negativos", pero que en verdad han dado positivo, porque luego de hacerse una prueba molecular al día siguiente o a los dos días sale positivo, lamentablemente han hecho que mueran muchos más peruanos y que se infecten una gran cantidad de personas en el país.

Por eso, Presidente, considero necesario, no con un espíritu de revancha, sino con la finalidad de conocer la realidad y sancionar a los responsables, que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora, la cual pueda decirnos cuántos peruanos han fallecido de covid-19, y

pueda determinar la negligencia de este gobierno que no ha sabido lidiar, como usted lo ha dicho, Presidente, en varias oportunidades, con esta terrible pandemia.

Las medidas políticas que aplicó el gobierno para enfrentar esta pandemia han sido un tremendo fracaso, con una cuarentena cruel, con Fuerzas Armadas en las calles, con un toque de queda desde el 16 de marzo. Tenemos 700 000 contagiados de covid-19, pero probablemente la cifra real sea de 3 000 000 en el Perú.

Supuestamente, para el Presidente tenemos 25 000 muertes, pero la ministra de Salud lo desmiente, dice que son 45 000; el señor Martos dice que tenemos más de sesenta mil, y que probablemente, a fines de diciembre, lleguemos a 150 000 muertos. Esto debido a una pésima política que aplicaron para contrarrestar la pandemia. Porque no se descubrió a tiempo dónde estaba foco infeccioso, recién al día 55 del estado de emergencia se supo que los focos infecciosos estaban en el transporte público, en los mercados informales y en los bancos, cuando esto debió conocerse la primera semana en que se decretó el estado de emergencia. Hoy día, otra vez, nos vuelven a encerrar, a encuarentarnos los domingos en una especie de tensión domiciliaria, cuando esta política ha fracasado porque se sabe que los sábados hay más aglomeración y más contagio.

Por lo tanto, Presidente, yo pienso que ante el fracaso de la política antipandemia, donde el propio defensor del pueblo le ha exigido al Presidente de la República que cambie de estrategia, porque está fracasando, pero el señor Vizcarra ni los ministros quieren entender ello, sobre todo, los funcionarios del sector Salud y el propio primer ministro. Ante esto y ante una posible seguidilla de muertes por covid-19 que, según la proyección geométrica de un especialista, será de 150 000 a fines de este año, necesitamos una comisión seria y objetiva que no politice en ánimo de revancha, sino que quiera saber la verdad, y que más adelante sancione a todos los responsables por el bien del país. Y para que más adelante una futura Comisión de la Verdad, cuando todo esto haya pasado, pueda decirle al país cuántos de nuestros hermanos han muerto a causa del coronavirus, a causa de la irresponsabilidad, pero también a causa del fracaso y de la ineptitud de este gobierno.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene el uso de la palabra

el congresista Lenin Bazán, del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidente, saber la cifra de fallecidos de covid-19 en el momento oportuno hubiese servido para que el Estado tenga un buen diagnóstico de esta enfermedad y, en base a ello, pueda implementar las medidas adecuadas. Por eso, en esa misma línea, el Congreso de la República creó la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres (covid-19), conocida como la Comisión covid-19.

Presidente y colegas parlamentarios, el debate acerca de esta moción, la cual propone conformar una Comisión de la Verdad para sincerar el número real de fallecidos de covid-19, va a generar que el Congreso de la República, a la vez de que cree una Comisión Investigadora, origine una burocracia y la contratación de más personal. Eso es seguro, porque este es un tema bastante complicado, especializado y técnico que demanda un trabajo muy arduo. Se tendrá que solicitar información de cada centro hospitalario, de cada red y micro red de salud para determinar, incluso, dentro de los fallecidos, si la causa real de muerte ha sido el covid-19 u otra enfermedad, porque ahora ni siquiera se sabe si las muertes se han producido por otra enfermedad que no sea el covid-19. Entonces, la conformación de una nueva comisión va a implicar contratar más personal dentro del Congreso, y eso tendría que justificarse.

Por ello, solicito al presidente de la Comisión covid-19 que se pronuncie, porque para luchar contra el coronavirus la Comisión ha tenido que fiscalizar la gestión del Ejecutivo, y haber hecho seguimiento y también una evaluación de la sala situacional del Minsa cuando publicaba la cifra de fallecidos o contagiados, así como de las salas situacionales de los Gores-Ejecutivos a nivel nacional.

Pero ¿qué es lo que han hecho al respecto?, ¿qué documentos se han presentado al Ejecutivo o a los gobiernos regionales?, ¿qué trabajo de fiscalización y seguimiento han hecho en estos días para proponer la creación de una nueva comisión que genere burocracia y costos al Congreso? Ya vamos generando tres o cuatro comisiones y seguro habrá muchas más que, pienso deben de justificarse, en razón de que la población y el Estado, en estos momentos, tienen que ahorrar costos para efectos de luchar contra el covid-19.

Entonces, Presidente, yo insisto en que primero tenemos que analizar bien la situación; y espero que mi pedido para que el presidente de la Comisión covid-19, en este mismo momento, presente un informe que justifique o no la creación de la Comisión de la Verdad.

Muchas gracias, Presidente y colegas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, del grupo parlamentario Partido Morado.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidente, yo estoy de acuerdo en tener información clara de lo que está sucediendo, porque es en momentos de emergencia donde se hace urgente saber con claridad las cosas; por esa razón

es que hemos cuestionado algunas políticas de comunicación, incluso, por parte del Ejecutivo, porque consideramos que la comunicación clara, real y transparente es fundamental en estos momentos.

Pero, Presidente, siguiendo lo mencionado por mi colega Lenin Bazán, nosotros hace un tiempo hemos creado la Comisión covid-19, una comisión especial de seguimiento que tiene varios grupos de trabajo: un grupo para fiscalizar contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, realizados a partir de la declaratoria de emergencia, otro grupo encargado de fiscalizar y monitorear medidas adoptadas en el sector Salud para el control, prevención y contención de la propagación del virus, y otro grupo responsable del proceso de reactivación económica en el país, en fin, esta Comisión tiene muchos grupos de trabajo.

Entonces, Presidente, a mí se me hace razonable que la Comisión covid-19 sea la que investigue este tema. No tiene mucho sentido seguir creando comisiones que dupliquen esfuerzos, cuando ya tenemos una comisión especial dedicada a ver esto. Creo que tiene todo el sentido. Y yo, al igual que el colega Lenin Bazán, también espero que el presidente de la Comisión covid-19 nos comente su opinión al respecto, porque creo que es importante saber qué opina sobre esta situación.

Estoy de acuerdo con el fondo del asunto, pero considero que la mejor forma de tratar este tema es usando los recursos que ya tenemos en esta Comisión; y si hay que fortalecer la Comisión

covid-19 de alguna manera, pues hagámoslo, pero no dupliquemos esfuerzos para hacer lo mismo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor INGA SALES (AP).— Presidente, atendiendo a lo solicitado por algunos colegas congresistas, voy a informar un poco sobre las labores que viene realizando la Comisión covid-19 con respecto al número real de fallecidos a causa del covid-19.

Efectivamente, el tema del sinceramiento de cifras es necesario y urgente para nuestro país, y lo hemos venido pidiendo, Presidente. Fue con usted que realizamos una conferencia de prensa donde vimos la necesidad de contar con la cifra real de fallecidos, porque uno de los principales motivos fue que el Presidente de la República había anunciado la entrega de bonos para los huérfanos en esta pandemia; y si no contábamos con la cifra exacta de fallecidos, no podíamos tener el padrón oficial de beneficiarios de este bono, el cual es de suma importancia para estos niños.

Presidente, desde la Comisión covid-19, venimos realizando las acciones necesarias para buscar el sinceramiento del número real de fallecidos a nivel nacional, por las dificultades propias de la enfermedad existe una falta de información de las diferentes direcciones regionales de salud y de los hospitales, pero esto no ha hecho que la comisión deje de trabajar.

Hace unas semanas visité el Hospital Regional de Loreto, el cual fue uno de los epicentros más grandes que ha tenido el coronavirus en nuestro país, y conversé con la directora del hospital sobre este desfase en la información que se tiene con respecto al número de fallecidos, porque nosotros ya habíamos pedido esa información a la Dirección Regional de Salud de Loreto y queríamos contrastar dicha información con los datos del Minsa, pero lo que encontramos en este hospital —y es el reflejo de otros hospitales también—, fue la falta de personal médico, lo que ha ocasionado que se pierdan las historias clínicas, y que resulte más difícil encontrar la causa de muerte del paciente. Al respecto, el personal del hospital estuvo realizando diferentes investigaciones y durante las entrevistas a los

familiares pudo recuperar algunas fichas médicas de los fallecidos.

Por eso, desde la Comisión covid-19, hemos presentado una moción solicitando al Ejecutivo poner en cumplimiento la utilización de las fichas médicas y de las historias clínicas digitales, porque las consideramos de suma importancia para determinar justamente estos casos donde no contamos con la información necesaria para establecer el número real de fallecidos. De hecho, Presidente, venimos haciendo el seguimiento para realizar el sinceramiento de las cifras, y quizá ello se ve reflejado en la necesidad de que el Ejecutivo, por su lado, haga lo mismo.

Es importante conocer el número real de fallecidos, Presidente; y lo que ha hecho la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres (covid-19), la cual presido, es solicitar —una vez más, porque no tenemos, y lo hemos pedido mediante un oficio y también mediante una moción, la cual no fue aceptada—, facultades de comisión investigadora que permitan sincerar la cifra real de fallecidos y dar a conocer quiénes son responsables de este ocultamiento de las cifras, para que así ninguna situación similar vuelva a ocurrir en el país. Esto, sin duda alguna, es importante para asegurar la transparencia en la gestión pública, algo que el país necesita.

Pero también, como lo han comentado algunos colegas congresistas, el Congreso no puede caer en un tema de burocracia, quizás lo más sensato es otorgarle facultades de comisión investigadora a la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias (covid-19) que viene trabajando en el sinceramiento de la cifra real de fallecidos, como lo he venido manifestando, Presidente.

Eso es todo cuanto puedo informarles.

Espero que hoy el Pleno tome una decisión con respecto a este sinceramiento en las cifras de fallecidos, y que podamos ser más operativos desde el Congreso de la República.

Gracias, Presidente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Pido la palabra, Presidente. Es sobre el punto en debate.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, antes de que le ceda la palabra a mi colega Mesía, quiero hacer una precisión sobre el punto que ha tocado el congresista Inga.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene el uso de la palabra el congresista Diethell Columbus, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, intervengo solamente para precisar dos puntos que no han sido considerados en el debate.

Primero, vengo escuchando, reiteradamente, hablar de una Comisión covid-19. Esa comisión no existe, Presidente, lo que en realidad existe es la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres.

Segundo, con mucha pena y a pesar de que algunos miembros de Fuerza Popular forman parte de la Comisión de Gestión de Riesgos de Desastres, la cual preside el congresista Inga, reglamentariamente, no se le puede otorgar facultades de comisión investigadora a las comisiones especiales, porque estas comisiones son de estudio y seguimiento, no realizan la labor de una comisión investigadora, y menos se las puede adscribir a un grupo de trabajo investigador. En todo caso, ese trabajo tendría que hacerlo un grupo especial, o se podría adscribir esa competencia a una comisión ordinaria.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Mesía, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Presidente, lo que está solicitando el congresista Fernando Meléndez es una concretización del derecho a la verdad, que es un derecho innominado en la Constitución del Estado e incluso en los tratados internacionales de protección de los derechos humanos. Este derecho forma parte del catálogo de los derechos implícitos o innominados que están reconocidos en el artículo 3 de la Constitución Política.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional, en el famoso caso Villegas Namuche, reconoció el

derecho a la verdad como uno que se deriva directamente del principio de la dignidad humana en su dimensión individual, y, desde su dimensión colectiva, como un derecho innominado que se concretiza a través de los principios del Estado Democrático y Social de Derecho y de la forma republicana de gobierno.

Presidente, el derecho a la verdad tiene su fundamento en los principios emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en la medida en que todo Estado tiene la obligación de investigar, procesar y castigar a quienes resulten responsables de las violaciones masivas a los derechos fundamentales. Y es probable que, en el tratamiento de la pandemia, existan muchas violaciones a los derechos humanos, y muchos actos delictivos, ya sea por comisión culposa o por comisión dolosa, los cuales son necesarios investigar.

En algunos países de Latinoamérica, a finales de la década de los setenta, los gobiernos democráticos que sucedieron a las dictaduras de ese entonces se encontraron con el gravísimo problema de qué hacer con las violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Se trataba de un debate con implicaciones éticas, políticas y jurídicas que se desarrolló a lo largo del continente acerca de las posibilidades de juzgar a quienes, hasta ese entonces, había sido los autores de torturas y desapariciones en masa, lo mismo que está sucediendo en este momento en el país.

No solo estaba en juego la transición democrática y el riesgo de un nuevo golpe de Estado, sino también la necesidad de darles a las víctimas y a sus familiares la justicia que se merecían. Y por, sobre todo, también reconciliar al Estado con la sociedad, porque eso va a ser necesario después de que nos abandone la pandemia. Problemas similares podían avizorarse en países de Europa oriental y en Sudáfrica, aunque en este último la situación estaba marcada por el sino de un enfrentamiento étnico.

En ese entonces, el proceso de transición a la democracia, no podía considerarse terminado si el pasado proyectaba sobre el presente su sombra de perversidad y de negación del más elemental sentimiento de justicia, similar a lo que las víctimas de covid-19 y sus familiares ahora reclaman.

Como resultado, en las décadas de los setenta y ochenta, se produjo un intenso y fructífero debate que se centró en la existencia de normas internacionales aplicables a este formidable problema que ponía a prueba la viabilidad del sistema internacional de protección a los derechos humanos.

Y el primer gran obstáculo no fueron solamente las leyes de autoamnistía, establecidas por las dictaduras, sino las aprobadas por las propias democracias; leyes que debieron ser llamadas con otro nombre: de punto final, de reconciliación de amnistía, porque la palabra connotaba algo que no podía olvidarse, ya que afectaba la conciencia moral y la dignidad de los seres humanos.

Para impedir la impunidad se tuvo que recurrir al *Corpus Iuris Civilis* de un orden internacional en gestación desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Y, en efecto, el Derecho Internacional había sentado principios básicos de la convivencia civilizada de los pueblos que resultaban, en ese momento, de una gran utilidad. La obligación de castigar en el orden interno el genocidio, la tortura, los crímenes de guerra y la inaplicabilidad de la obediencia debida como defensa judicial de exculpación frente a órdenes manifiestamente ilegales, la imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad, así como la imposibilidad de invocar como delito político para impedir la extradición de sus autores y juzgarlos.

Pero si ese era el derecho de la verdad en la década de los ochenta y de los noventa, que dieron lugar a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú, los derechos fundamentales son dinámicos, son atributos vivos, heteróclitos y dinámicos que la persona reafirma ante el Estado, desde esa circunstancia, frente a nuevos hechos históricos y nuevas exigencias de los derechos fundamentales.

Y hoy el derecho a la verdad, desde mi punto de vista, no significa buscar la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos por razones de tortura o desapariciones forzadas, sino que, en este momento, frente a la circunstancia que estamos atravesando a causa del covid-19, se trata de que la sociedad, el Perú, los familiares y las víctimas sepan qué pasó, qué está pasando, dónde están los muertos, dónde están los cadáveres y cuántos son los peruanos que han perdido la vida como resultado de esta pandemia de covid-19.

Todas estas normas del Derecho Internacional, vistas desde su integralidad y en forma expresa, no constituían, en su momento, una prohibición de las amnistías y de los indultos, pero sí de la impunidad de los crímenes de la humanidad, me refiero a las leyes internas de punto final, las leyes de amnistía o las leyes también llamadas de reconciliación.

En América Latina, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tuvo que pronunciarse en torno a las denuncias contra la Ley de Amnistía

aprobada por los regímenes democráticos de Uruguay y Argentina, por ejemplo. Para ese entonces ya la comisión había tenido oportunidad de sentar su posición en relación con las llamadas leyes del olvido, aprobadas por las dictaduras de Chile, Argentina y Brasil. Tenía que ser coherente con estos pronunciamientos y con los lineamientos defendidos con respecto a las desapariciones forzadas, por las múltiples declaraciones que ya había dado lugar la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

Y fue así que la Comisión Interamericana emitió las Resoluciones 2892 y 2992, que declararon incompatibles, con la Convención Americana, las leyes de pseudoamnistía y los decretos de indulto, aprobados, por ejemplo, durante el gobierno del expresidente de Argentina, Carlos Saúl Menem. Y más aún, con relación al famoso caso Velásquez Rodríguez, en una de las primeras sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se declaró como obligación de los estados revelar el paradero de los desaparecidos y de los muertos a los familiares. Esta obligación debía cumplirse hasta el esclarecimiento de los hechos.

Presidente, permítame leer, de modo literal, el párrafo 181 de la Sentencia de la Corte Interamericana en el caso Velásquez Rodríguez.

"El deber de investigar hechos de este género subsiste mientras se mantenga la incertidumbre sobre la suerte final de la persona desaparecida. Incluso en el supuesto de que circunstancias legítimas del orden jurídico interno no permitieran aplicar las sanciones correspondientes a quienes sean individualmente responsables de delitos de esta naturaleza, el derecho de los familiares de la víctima de conocer cuál fue el destino de ésta y, en su caso, dónde se encuentran sus restos, representa una justa expectativa que el Estado debe satisfacer con los medios a su alcance. Sentencia de la Corte Interamericana, párrafo 181".

A la luz de este desarrollo, se consolidó firmemente el principio de que, frente a las violaciones y a las desapariciones de las personas, las víctimas tienen el derecho subjetivo de reclamar al Estado una reparación integral que incluya el derecho a la justicia, en un sentido más amplio; y, sobre todo, el conocimiento de la verdad, que es lo que pedimos mediante esta moción.

Así podemos ver que la Comunidad Internacional ensayó un conjunto de instancias estatales orientadas a concretizar el derecho a la verdad en países que han pasado por experiencias traumá-

ticas, como la que estamos viviendo hoy con esta pandemia. Se crearon Comisiones de la Verdad en Haití, El Salvador, Chile, Argentina, Sudáfrica, Guatemala y Perú.

Presidente, y el derecho a la verdad también puede verse plasmado de un modo efectivo mediante una comisión investigadora del Parlamento o también por intermedio de una oficina *ad hoc* de la Defensoría del Pueblo, pero lo que importa es que el Estado cumpla de buena fe con sus obligaciones internacionales.

En materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Juan Méndez sostenía que al principio emergente del derecho a la verdad hay que agregarle dos argumentos adicionales para darle fundamento jurídico: Uno, la cláusula de varios tratados que establece la importancia de algunos derechos que no son derogables aún en los estados de emergencia sanitaria. Léase, Presidente, durante las pandemias.

Dos, una comisión investigadora como la que se propone saber dónde están los cadáveres y explicarles a los familiares qué pasó realmente es una obligación del Estado y de este Congreso insoslayable. Porque el contenido del derecho a la verdad —y con esto ya concluyo— forma parte de un más amplio derecho a la justicia que tienen las víctimas. La omisión, la negligencia del Estado y de los funcionarios, y la institucionalización de la mentira como parte oficial de la información estatal hace imprescindible que la obligación del Estado no se limite a una simple indemnización monetaria ni a la identificación y el castigo de los responsables, sino que abre como un derecho fundamental la obligación del Estado y de este Congreso en cuatro aspectos fundamentales:

- La obligación de investigar y poner en conocimiento de los familiares la verdad fehaciente de los hechos, ¿qué ha pasado?
- La obligación de individualizar a los autores de las negligencias y de las omisiones.
- La obligación de restablecer o de reparar, hasta donde fuera posible, los daños materiales y morales producidos.
- La obligación de decirles a los familiares dónde están los cuerpos, y de castigar a quienes sean responsables de todo lo que viene pasando.

Por eso, Presidente, el Estado debe cumplir con estas obligaciones y, en este caso, le corresponde al Congreso, desde mi punto de vista, instalar

esta Comisión y tener en cuenta por sobre todo —y aquí termino— que la verdad debe consistir en el esclarecimiento sobre las formas en que se han llevado a cabo las estrategias. Y necesitamos, y esa es la diferencia con respecto a la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, llamar a los familiares de las víctimas de covid-19 para que nos comenten cómo ha sido atendido su familiar, necesitamos saber cuántos han sido los fallecidos, cómo fueron tratados en vida, por qué no se compró oxígeno, por qué no se aceptó la ayuda del sector privado.

En ese sentido, creo que no solo es importante conformar una Comisión de la Verdad, sino que quiero extender mi preocupación y, al mismo tiempo, pedirle al congresista Meléndez que aclare su posición, porque en el momento de su intervención le escuché decir que esta comisión de ser establecida tendría como uno de sus fines establecer responsabilidades civiles. Si eso es así pido que se amplíe el objeto de la comisión, porque no solo debe crearse para establecer responsabilidades civiles, sino también penales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el Segundo Vicepresidente del Congreso, el señor Guillermo Aliaga Pajares.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional y, a través del canal del Congreso, a todo aquel ciudadano que nos está siguiendo el día de hoy.

Labor titánica, labor difícil, labor de valientes, y es que así se recordará a este Congreso que, pese a todos los comentarios de burla que se dieron cuando aquella vez, en la ciudad de Trujillo, se dijo que era oportuno hablar acerca de este tema. No, Presidente, no nos van a callar una o dos portadas, porque acá tiene que trascender, como bien han dicho mis colegas, el interés primordial: saber la verdad.

Pongamos la nomenclatura que se considere pertinente sin vulnerar los estándares internacionales, claro está, pero no perdamos de vista cuál es el fin que tiene esta iniciativa, la cual se concatena con otras políticas que ha anunciado el propio Ejecutivo, iniciativas como otorgar una pensión a aquellos huérfanos que han perdido a sus padres a causa del covid-19.

Y la pregunta del millón es cómo vamos a saber quiénes realmente han fallecido de covid-19 si no tenemos los números claros, como bien lo estableció el Tribunal Constitucional, y ha hecho mención el congresista Mesía. Nosotros no podemos apartarnos del dolor de esas familias que han perdido a un ser querido, y que al momento de registrar al acta de defunción han escrito otro causal de muerte.

Presidente, no olvidemos que internacionalmente tenemos los ojos encima. Somos un caso atípico, un país en donde si bien se tomaron las medidas más radicales y de la manera oportuna, como se nos dijo, pues, ayer la compañía estadounidense de asesoría financiera *Bloomberg* señaló que la economía peruana no está yendo nada bien. De igual manera, la información que maneja el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef) y la información que se publicita todos los días muchas veces no cuadran.

Acá no hay un ánimo morboso ni mucho menos, ¿a quién le gusta contar muertos, por favor? ¿A quién le gusta? Solamente se puede evaluar los resultados de una política que ha sido orientada a proteger vidas contando cuántas vidas se salvaron y cuántas no. Eso no se busca para definir si es que la política está siendo bien tomada o no.

Es como si quisiéramos saber si aquellas medidas económicas que aplicó el gobierno fueron buenas o no, ¿y cuál va a ser el sistema de medición más sencillo? Ver cuántas empresas quebraron. ¡Por el amor de Dios! Yo no quiero salir por esta puerta para decirles a los familiares de los fallecidos de covid-19 que su familiar murió de manera honrosa. Tampoco quiero ver huérfanos a quienes se les diga: ¿sabes qué?, no se te va a dar la pensión porque a tu familiar no se le registró en un papel, y no sabemos si murió de covid-19 o no.

Presidente, en lo que viene de este año, el Sinadef ha reportado 58 101 muertos, mientras que el Minsa informó de 26 834 fallecidos. Es evidente que entre ambas cifras hay una gran diferencia. Digamos que no es una suma que obedece en su totalidad al covid-19, pero sí tomamos en cuenta los estudios que se han hecho internacionalmente como, por ejemplo, los de una revista londinense, llamada *Financial Times*, donde se menciona que el porcentaje de la diferencia de los muertos obedece, recíprocamente, al porcentaje de muertos por covid-19, y además se refiere que los hombres tenemos un mayor índice de mortalidad, de casi 70% contra el 30% de las mujeres. Entonces, estas cifras que nos arrojan hoy son sumas que no cuadran y que son atípicas en la historia de un país republicano.

Presidente, en esa misma línea y para tener más información, digámosles a aquellas familias que han perdido un ser querido y que han dejado menores en la orfandad que van a tener derecho a una pensión. No dejemos pasar esta oportunidad. Si este Congreso nuevamente lo hace, no es con un ánimo obstruccionista ni mucho menos, sino con un ánimo de que la gente sienta que sus representantes están levantando la voz por aquellas familias de los fallecidos de covid-19 que ni siquiera pudieron ser tomados en cuenta en un registro. ¡Por el amor de Dios!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, del grupo parlamentario Unión por el Perú.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidente, por su intermedio, quiero dirigirme a toda la Representación Nacional y también, a todo el Perú.

Inicio mi intervención mencionando el título de la portada del diario *Hildebrandt en sus trece*: "No es una crisis: es el fin de una época".

Presidente, aquí debemos de discutir sobre las nuevas condiciones de vida y las nuevas reglas que tienen que establecerse en una nueva época para nuestra patria. Yo no voy a hablar sobre las personas que han sufrido o que han muerto a causa de esta pandemia de covid-19, yo prefiero hablar de la vida, porque cuando una persona muere la familia experimenta profundamente un sentimiento de dolor, y ahora no solo la familia, sino también todo el pueblo peruano.

Estoy de acuerdo en que se investigue el ocultamiento de información con respecto a la cifra real de fallecidos de covid-19, pero es lamentable y con mucho pesar debo decir que, en este momento de dolor, he visto que también existe corrupción, incluso medios de comunicación han denunciado que a las familias de las víctimas se les estaría cobrando un monto de dinero para que puedan velar a sus muertos en sus casas. Eso es inadmisiblemente, Presidente.

También, quiero referirme al desbalance abismal en las cifras que han presentado el Sina-def y el Minsa, de 58 000 a 26 000 muertos de covid-19. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI tengamos una absoluta indiferencia por parte del Estado?

Por eso, Presidente, quiero finalizar mi intervención señalando lo siguiente: Aquí deberíamos de estar discutiendo cómo vamos a salvar al país de esta grave crisis económica, que ha traído como consecuencia una gran cantidad de muertos y más de seis millones de desempleados.

Tenemos que discutir cuáles van a ser los nuevos pasos para recuperar al país de las garras de aquellos grandes empresarios que se han adueñado de nuestros recursos naturales, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, del grupo parlamentario Podemos Perú.



El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Presidente, me da mucho gusto que el día de hoy, en el Pleno del Congreso de la República, estemos debatiendo este tema tan importante, el cual es sincerar el número de peruanos fallecidos a causa del covid-19.

Antes de tocar a fondo esta moción, quiero señalar que en este momento, afuera del Congreso de la República, están los hermanos trabajadores de la salud, esperando que se debata el dictamen de insistencia de la autógrafa de ley observada hace unas semanas por el Ejecutivo, Ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, y el nombramiento de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y el personal administrativo de la salud.

Presidente, necesitamos darle un mensaje a nuestros hermanos de la salud, porque ellos se sacrifican día y noche por los 33 millones de peruanos, tratando de curar a muchas personas contagiadas de covid-19, que no pueden ir a una clínica ni a un consultorio particular, y que necesitan de los hospitales y de los médicos para seguir luchando por sus vidas.

Dicho esto, como vicepresidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres (covid-19), quiero señalar que nosotros venimos trabajando y haciendo el seguimiento de todas las medidas adoptadas por el gobierno. Asimismo, a fin de refrescarle la memoria a cada uno de mis colegas congresistas, quiero mencionar que hace dos meses

atrás presentamos una moción para que se nos otorguen facultades de comisión investigadora y, hasta ahora, no ha sido debatida dicha moción, señores. Pero, bueno, me da gusto que ahora toquemos ese tema, porque necesitamos conocer la realidad de nuestro país.

Según la Sala Situacional covid-19, al día 159 del estado de emergencia hay alrededor de 570 000 hermanos infectados, y más de 27 000 fallecidos. Pero la realidad es más cruda y dolorosa. Tenemos más de 10 millones de infectados en este momento en el país, y más de 50 000 fallecidos. Eso se tiene que investigar. Necesitamos conocer la realidad para poner en práctica nuestras estrategias y tener un mejor resultado en la contención y mitigación de los efectos del covid-19.

Por eso, con el espíritu de buscar la verdad, la bancada Somos Perú y la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres (covid-19) apoyarán esta moción. Espero que todos los miembros de la Comisión nos apoyen en esta lucha por conocer la verdad con respecto al sinceramiento de las muertes a causa del covid-19 en nuestro país.

Finalmente, quiero hacer mención sobre un tema muy importante: el oxígeno medicinal, el cual va a permitir que la población más vulnerable pueda conseguir este elemento en todos en los hospitales del país y a un costo social, para que de esa manera puedan seguir luchando por sus vidas. Este es un compromiso que todo el Congreso de la República debe tener con los 33 millones de peruanos.

Asimismo, en la agenda hay un dictamen de insistencia sobre la Ley que declara en emergencia el sistema de salud y regula su proceso de reforma, la cual compromete al Estado a gastar hasta un 8% del Producto Bruto Interno en salud.

Ese debe ser el gran paso que tenemos que dar para brindarle a la población, que no tiene dinero en los bolsillos, hospitales con una buena infraestructura, con un mejor equipamiento y con recursos humanos bien pagados.

Es el gran compromiso que tenemos en estos días, señores congresistas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, del grupo parlamentario Alianza por el Progreso.



La señora RODAS MALCA (APP).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional y a todo el país, en especial, a mis hermanos y hermanas que trabajan bajo la modalidad del CAS. Ellos están en las

afueras de este hermoso Palacio Legislativo a la espera de que hoy se haga justicia laboral. Desde este majestuoso Parlamento, quiero expresarles a mis hermanos mi solidaridad como congresista, porque yo también alguna vez fui CAS como ellos.

Ahora bien, con respecto al tema en debate, Presidente, no se puede tapar el sol con un dedo ni dar tantos brincos como si el suelo estuviera parejo. El pueblo peruano espera resultados verídicos, verdades que deben salir a la luz, porque no es posible que de la cruda realidad y de la esperanza de nuestro país se haga llanto.

Este Palacio Legislativo tiene que mostrar evidencias de lo que en realidad está ocurriendo, y esas evidencias no deben basarse en hipótesis, deben de ser corroboradas mediante un método científico.

Esa es la importancia de esta moción, la cual tiene como objetivo investigar aquellos hechos ocurridos durante esta pandemia, entre los más resaltantes está el esclarecer la cifra de fallecidos de covid-19, porque es a partir de esa investigación que el Ejecutivo debe tomar las mejores medidas, pertinentes y oportunas para contrarrestar esta situación. Si no existen evidencias certeras, no se pueden tomar buenas decisiones, igualmente, para tener trascendencia en las políticas públicas se toman decisiones.

Por eso, también es importante investigar respecto del dinero que fue destinado durante esta pandemia y, sobre todo, esclarecer si existe o no culpabilidad por parte de algunos altos funcionarios del Estado. Entonces, enhorabuena que se haya formado esta comisión, porque permitirá develar la verdad y aclarar todo lo que está sucediendo en el país.

En ese sentido, pido a toda la Representación Nacional que, de una vez por todas, pase al voto por el bien del país y por el bien de los millones de peruanos que en este momento nos están viendo a través del canal del Congreso, que ellos sepan que este Congreso está votando para que se investigue a todos los funcionarios y se establezca tanto responsabilidades civiles como penales.

Entonces, colegas congresistas, yo creo que debemos pasar al voto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores y atendiendo a varias solicitudes de incorporación a la moción presentada, tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, hemos escuchado atentamente la participación de los colegas de las diferentes bancadas, y saludo el espíritu de este Congreso, porque sé que está a la altura de las circunstancias en

un momento tan difícil como el que vive nuestra patria producto de esta pandemia. Nosotros no podemos desconocer aquellos hechos que han marcado dolor, tristeza y llanto en la población; nosotros como Estado tenemos la obligación y el deber de esclarecer esta situación.

En ese sentido, recogiendo los aportes de los diferentes colegas que han intervenido, el texto de la moción queda de la siguiente manera:

"Conformar una Comisión Investigadora Multipartidaria por el plazo de 90 días hábiles para establecer el número real de fallecidos a causa del covid-19, y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales, de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado."

Gracias, Presidente, y gracias a todas las bancadas del Parlamento Nacional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar lectura a la parte resolutive de la Moción de Orden del Día 11597.

Se pide a los portavoces que vayan recogiendo los votos de los miembros de su grupo parlamentario.

La RELATORA da lectura:

"Moción de Orden del Día 11597

El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar una Comisión Investigadora Multipartidaria por el plazo de 90 días hábiles para establecer el número real de fallecidos a causa del

covid-19, y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales, de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado."

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se llama a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la Moción de Orden del Día 11597.

—**El Relator solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.**

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, para que de una vez el pueblo peruano sepa cuántos de nuestros hermanos peruanos han muerto a causa de la pandemia, la bancada Acción Popular vota a favor: Aguilar

Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Todos votan a favor, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Presidente, por las familias que han visto salir a sus seres queridos de sus hogares y nunca retornaron; por el Perú que recuerda aquellos años de terrorismo en donde nunca se supo la verdad, hoy Alianza para el Progreso exige transparencia.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores,

González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Osejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger votan a favor.

El RELATOR.— Congresista Retamozo Lezama, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— La bancada Frepap vota a favor: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Huamán Machaca, Gutarra Ramos, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Trujillo Zegarra, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Por el sinceramiento, por la transparencia y por la verdad en el número de fallecidos de covid-19, la votación de Fuerza Popular es la siguiente: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón votan a favor.

Los 14 votos son a favor.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

El RELATOR.— Congresista Alarcón Tejada, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Para que se sinceren las cifras de fallecidos y se analicen si las estrategias sanitarias desplegadas por este gobierno han sido las adecuadas, Unión por el Perú vota de la siguiente manera:

Alarcón Tejada, a favor; Apaza Quispe, a favor; Bartolo Romero, a favor; Chaiña Contreras, a favor; Chavarría Vilcatoma, a favor; Lozano Inostroza, a favor; Mamani Barriga, a favor; Chagua Payano; Mendoza Marquina, a favor; Rubén Pantoja, a favor; Ramos Zapana, a favor; Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Congresista Alarcón Tejada, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, precise el voto del congresista Maquera Chávez.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— No hemos podido comunicarnos con el congresista Maquera Chávez.



El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Mi voto es a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Podemos Perú vota a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSER (PM).— El Partido Morado, consciente de la terrible situación que han vivido muchísimas personas debido a la pérdida de sus seres queridos, vota de la siguiente manera: Gino Costa, a favor; Alberto de

Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; José Núñez, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Los 9 votos son a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocera del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Un momento, por favor. Estoy recogiendo los votos de mi bancada.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocera del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Deme 30 segundos, por favor.

(Pausa).

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Quispe Apaza, Silva

Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilín votan a favor.

Con licencia, Fernández Chacón y Montoya Guivin.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 11597.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11597.

—El texto aprobado es el siguiente:

"El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar una Comisión Investigadora por el plazo de 90 días calendarios para establecer el número real de fallecidos a causa del covid-19 y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado."

"Votación nominal de la Moción de Orden del Día 11597"

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivás, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cosío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez,

Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tacto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón."

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 4 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, se aprueba la insistencia en la autógrafa de la Ley que modifica el Código Penal y el Código de Protección de Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración, observada por el Poder Ejecutivo

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del período anual de sesiones 2020-2021 sobre los Proyectos de Ley: 731/2016-CR, 1105/2016-DP, 1133/2016-CR, 1139/2016-CR, 1165/2016-CR, 1173/2016-CR, 4861/2020-CR, 4920/2020-CR, 5222/2020-CR, 5223/2020-CR, 5231/2020-CR, 5237/2020-CR, 5239/2020-CR, 5256/2020-CR, 5260/2020-CR, 5281/2020-CR, 5282/2020-CR, 5288/2020-MP, 5303/2020-CR, 5308/2020-CR, 5318/2020-CR, 5336/2020-DP, 5346/2020-CR y 5362/2020-CR, que recomiendan la insistencia en la autógrafa de la Ley que modifica el Código Penal y el Código de Protección de Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración, que fuera observada por el Presidente de la República.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que ha sido leída, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

Tiene la palabra el congresista José Luna, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, hasta por cinco minutos.

(Pausa).

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, acabo de enterarme del sensible fallecimiento del señor Jorge Gumucio Granier, quien fuera un gran historiador e intelectual, así como embajador de Bolivia en el Perú, desde el año 1994 hasta el año 2000. Además, recordemos que fue rehén por más de 100 días junto a 72 personas durante la toma de la embajada de Japón por los del MRTA.

Diversas crónicas de los rehenes han dado cuenta de los actos de valentía y dignidad del embajador Gumucio durante ese triste período como rehén, Presidente. Por eso, quiero pedir a la Representación Nacional un minuto de silencio en su memoria.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A pedido de la congresista Martha Chávez, se guarda un minuto de silencio en memoria del exembajador Jorge Gumucio Granier.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exembajador de Bolivia en el Perú, Jorge Gumucio Granier.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Luna, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, hasta por cinco minutos.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas tardes; buenas tardes, colegas congresistas.

El dictamen de insistencia respecto de la ley que sanciona el acaparamiento y la especulación, aprobado por unanimidad el 4 de junio en un contexto en el que nos encontrábamos siendo víctimas de las mal llamadas empresas que abusaban de su poder de dominio en el mercado, de su capacidad para ofertar medicamentos, balones de oxígeno, alimentos, y subían los precios de manera indiscriminada, ha sido observado por el Ejecutivo.

Este dictamen acumulaba 24 proyectos de ley de diferentes señores congresistas, pertenecientes a casi todas las bancadas políticas. Este dictamen de insistencia pretende ponerle fin y sancionar con la cárcel a aquellos que especulen y acaparen medicamentos en momentos en que el país está en estado de emergencia por desastres.

Presidente, esta ley que sanciona el acaparamiento y la especulación ya había penalizado antes estos actos ilícitos, pero en el gobierno del señor Alan García se derogó, beneficiando a muchos mal llamados empresarios que se hicieron de grandes cantidades de dinero usando su poder de opinión en el mercado, lo que es ampliamente conocido por todos, porque

lamentablemente nuestro país ha permitido el monopolio y el oligopolio.

Esta iniciativa legislativa que tenemos que aprobar hoy por insistencia busca que en una situación de emergencia nacional nunca más un grupo económico, con nombre propio, juegue con la vida de nuestros hermanos, que nunca más una multinacional como Intercorp suba 15 veces el precio de los medicamentos, y que por falta de dinero más peruanos mueran.

Entonces, yo le pido al Pleno que apruebe esta insistencia porque, aunque este dictamen haya sido exonerado de comisión, el 16 de julio fue aprobado por el pleno de la Comisión de Defensa del Consumidor, de manera unánime, para que hoy se debata su insistencia en el Pleno.

Finalmente, solicito que el Proyecto de Ley 5263/2020-CR, de autoría del congresista Ramos Zapana, el cual ingresó a la Comisión de Defensa del Consumidor con posterioridad al dictamen presentado, sea acumulado.

Ahora sí, Presidente, le pido que someta a votación está insistencia.

Muchas gracias.



—Resume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar inicio al debate.

Como el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista José Ancalle, del grupo parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.



El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todos los colegas congresistas que hoy están ratificando su compromiso con el país, para que los proyectos de ley y los acuerdos que hemos planteado

estén a favor de la población.

Hoy debemos aprobar por insistencia el dictamen respecto de la ley que sanciona el acaparamiento y la especulación; y la pregunta que nos hacemos es por qué el Ejecutivo no promulgó esta ley. Cuando leemos las observaciones que hizo de la autógrafa de ley nos damos con la ingrata sorpresa de que, una vez más, el Ejecutivo está velando por los intereses de las empresas y no por los consumidores ni por los ciudadanos de a pie que en esta pandemia han sufrido por adquirir medicinas, las cuales elevaron su precio hasta en un 300%.

Presidente, ¿qué observaciones le ha hecho el Ejecutivo a la autógrafa de ley? Que atenta contra la economía social de mercado establecida en el artículo 58 de la Constitución Política. Eso es totalmente falso. Tal vez haya que hacerle recordar un poco de doctrina al Ejecutivo y manifestarle qué significa una economía social de mercado. Porque la economía social de mercado reconoce, explícitamente, que ni siquiera un mercado altamente eficiente satisface las necesidades de una sociedad.

Por ello, el Estado no solo tiene atribuciones o derechos, también tiene la obligación de intervenir activamente cuando se produzca un menoscabo de interés social legítimo. Esta obligación de intervenir abarca tres aspectos: Restricción de la libertad del mercado, compensación por faltas de mercado y corrección de resultados generados por el mercado.

Por esas consideraciones, el Estado asume la protección de los actores más débiles del mercado, es decir, de los usuarios y de los consumidores, constituyéndose en el garante de la seguridad económica de todos los ciudadanos.

Al inicio de esta declaratoria de emergencia sanitaria, hemos visto que los alimentos estuvieron propensos al alza de sus precios. Así también, la escasez de mascarillas, medicamentos, balones de oxígeno y alcohol en el mercado farmacéutico han provocado el incremento de estos productos en un 300%, reitero, perjudicando aún más la economía de las personas...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, del grupo parlamentario Acción Popular, por dos minutos.

Señores congresistas, les pido que estructuren sus mensajes en el tiempo que se les ha proporcionado por un acuerdo de la Junta de Portavoces.

Adelante, congresista Anthony Novoa.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidente, no entiendo la posición del Ejecutivo. Tenemos una población con problemas de salud y con problemas económicos, pero estas empresas usureras, aprovechándose de la pandemia, siguen cobrando precios excesivos, precios que la población no puede pagar, muchas personas han perdido a sus familiares porque no han llegado a comprar la medicina requerida.

Por lo tanto, solicito al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor que tenga a bien considerar la acumulación del Proyecto de Ley 5433/2020-CR, de mi autoría, que va en la misma línea de luchar en contra de los productores, fabricantes, comerciantes o vendedores de bienes que realicen especulación de los precios o adulteración de los artículos de primera necesidad como alimentos y medicinas.

Como Congreso, tenemos la obligación y el firme compromiso de defender el interés del pueblo y de las poblaciones vulnerables que han sido las más afectadas en este tipo de prácticas que merecen ser sancionadas con el máximo peso de la ley.

Muchas gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, del grupo parlamentario Partido Morado, por dos minutos.



La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Presidente, la pandemia que sufrimos ha puesto en evidencia el abuso de muchos grandes y pequeños empresarios que han visto en esta emergencia sanitaria la oportunidad para ganar más dinero acaparando o especulando los precios de elementos esenciales para la vida, o adulterando medicamentos irresponsablemente como el oxígeno.

Estamos debatiendo una disposición que fue retirada del ordenamiento legal porque, en su momento, se argumentó que controlar la especulación y el acaparamiento trae aparejados escases y mercado negro, que el libre mercado es el que debe mandar, pero cuando se imponen prácticas que deforman el mercado tenemos necesidad de actuar en salvaguarda de los intereses de la ciudadanía nacional.

En las observaciones que el Ejecutivo hizo del dictamen se menciona que no existen argumen-

tos determinantes o suficientes que evidencien un fallo en el control administrativo. Pero yo pienso que sí hay una absoluta evidencia de que está fallando. Si le damos una mirada a lo que es usual, en la mayoría de casos no se sanciona, pero cuando se hace vemos que las multas aplicadas son pagadas por estos grupos infractores sin ruborizarse y luego continúan con su práctica abusiva.

El Ejecutivo insiste en que la sanción debe ser de orden administrativa y no penal, entendemos que de esta manera se prefiere potenciar al Indecopi antes que regular penalmente estas conductas infractoras, y seguramente estaría bien si no hubiéramos visto que la situación nos sobrepasa. Porque hemos visto la angustia de tantos peruanos sometidos a la especulación de precios de productos tan elementales como medicinas para salvar la vida de sus seres queridos.

Asimismo, otra observación del Ejecutivo es que no se tipifica claramente el concepto de precio habitual en el caso de especulación. No obstante, que una disposición complementaria certifique que una autoridad administrativa lo va a hacer oportunamente, en nuestra realidad, no resulta nada difícil, porque las faltas son descomunales.

Hemos visto facturar una pastilla de omeprazol en ciento...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza, del grupo parlamentario Unión por el Perú, por dos minutos.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, una vez más el Congreso de la República está haciendo respetar el poder que le corresponde.

Nosotros, los de la bancada Unión por el Perú, estamos de acuerdo en que por insistencia se apruebe este importante proyecto de ley, porque somos conscientes de que a nivel nacional se ha incrementado el costo de las medicinas, de los servicios básicos, como el agua y la luz, y de los combustibles.

En ese sentido, consideramos importante que, una vez más, se apruebe este proyecto de ley por insistencia, porque de esa manera ayudaremos a que los consumidores no tengan estos problemas.

Asimismo, Presidente, pedimos que el Indecopi cumpla con las funciones que le corresponde, nos referimos específicamente al caso de Madre

de Dios, en donde no está ejerciendo sus funciones como debe de ser. Porque si el Indecopi no está trabajando, entonces para qué existe este organismo público que se supone fue creado para defender al consumidor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, del grupo parlamentario Acción Popular, por dos minutos.



El señor BURGA CHUQUIOPONDO (AP).— Presidente, quiero informarle que acabo de recibir una llamada del congresista Anthony Novoa, quien, por su intermedio, me pide comunicarle el retiro de su pedido de acumulación toda vez que este es un proyecto de insistencia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Presidente, el señor Vizcarra con sus observaciones al dictamen se ha convertido en el vocero de los acaparadores, en el vocero de quienes maltratan a la población, y se burlan de la vida y de la salud de los peruanos.

¿Acaso con el Decreto Legislativo 1034 se combate el problema del acaparamiento? Pues no, esa fue la excusa del Presidente de la República que con flores de un panteón blinda a quienes abusan de esa libertad, a quienes juegan con las necesidades de la población, porque hasta ahora estos acaparadores han tenido el camino libre para abusar.

Por lo tanto, Presidente, es el momento de dar un duro golpe a los canibalistas económicos que durante años han estado coludidos con funcionarios y políticos corruptos, quienes generaban leyes a su favor y dejaban la dignidad de la población por los suelos. Esto debe ser sancionado en este Parlamento.

En ese sentido, Presidente, el grupo parlamentario Podemos Perú le pide a usted y a todos colegas congresistas que aprueben esta ley, aunque les duela los bolsillos a los mercantilistas, a los inhumanos

e indolentes y a los amparados y protegidos por el Presidente de la República.

Gracias a todos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, del grupo parlamentario Frepap, por dos minutos.



El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todos los congresistas del Pleno.

Señores, como representantes de los ciudadanos, tenemos conocimiento y somos testigos de los abusos de poder económico cometidos por empresarios, cuyos intereses están por encima de la salud y de la vida de las personas.

Empecemos hablando de las farmacias que, en este estado de emergencia sanitaria, han acumulado medicamentos esenciales para el tratamiento del covid-19, han especulado sus precios y han lucrado con la salud de muchos peruanos; y las clínicas no se han quedado atrás, porque aprovechándose del colapso del sistema de salud pública han realizado cobros exorbitantes y fuera del alcance de los peruanos.

Asimismo, no olvidemos que, al inicio del estado de emergencia, algunos supermercados especularon con los precios de los bienes esenciales de la canasta familiar, incluso el Ministerio Público y las autoridades municipales tuvieron que intervenir frente a las denuncias hechas por algunos consumidores. Además de lo señalado hay que agregar la falta de humanización de parte de las clínicas privadas para llegar a un acuerdo con... internamiento de pacientes graves con covid-19. Solo 12 de 65 clínicas que forman parte de la Asociación de Clínicas Privadas aceptaron la propuesta, planteada por el gobierno, de cobrar la suma de 55 000 soles, sin IGV, para la atención de pacientes con covid-19 que requieran hospitalización.

Por otro lado, sobre la alteración de pesos y medidas esta emergencia sanitaria no ha sido ajena a las situaciones inescrupulosas, se han alterado productos de limpieza y medicamentos que han puesto en riesgo la vida y la salud de los peruanos.

Ahora bien, el gobierno solo se ha limitado en observar la autógrafa de ley sin argumentos legales, sosteniendo en su observación que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista María del Carmen Omonte, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por dos minutos.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, en nombre de Alianza para el Progreso, quiero saludar a mis colegas congresistas y a todo el pueblo peruano que viene siguiendo la aprobación por insistencia de esta ley.

Quiero traer al recuerdo que el Proyecto de Ley 4861/2020-CR, presentado el 18 de marzo de este año por nuestra bancada, inició la lucha contra un crimen que no fue creado en el Congreso de la República, pero que sí busca ser penalizado, porque, señores, el crimen sí existe. Habrá buenos empresarios, sí, pero también hay malos, aquellos que lucran con la salud de los ciudadanos poniendo en riesgo la vida de ellos.

Esta es una ley perfectamente constitucional, porque nuestra Constitución Política estima que, dentro de la búsqueda de la protección de la libertad de mercado, prima la salud de los ciudadanos.

Me imagino que nuestro Presidente Constitucional, el señor Martín Vizcarra, planteó el Pacto Perú luego de haber observado esta ley, de lo contrario estaría contradiciéndose observando una ley que está a favor de la salud y en contra del hambre y de la pobreza de los ciudadanos.

En ese sentido, por el Perú y por todos los peruanos, Alianza para el Progreso apoya plenamente la insistencia de esta autógrafa de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a la bancada Alianza para el Progreso y a las demás bancadas, porque no se detienen en su propósito de seguir enfrentando esta indiferencia sin

nombre.

Este Parlamento ha logrado separar la paja del trigo, y yo, como representante de Arequipa, luchadora por más de veinte años contra la corrupción y comprometida con el Perú, he pre-

sentado el 20 de mayo de este año el Proyecto de Ley 5308/2020-CR, el cual pido que se acumule al presente dictamen.

Este proyecto de ley de Reforma Constitucional sobre el abuso de la libre competencia para evitar la especulación y el acaparamiento de productos en tiempos de pandemia o catástrofe natural y proyecto de ley de desarrollo constitucional, plantea la modificación del Código Penal.

Yo espero que las bancadas Alianza para el Progreso, Podemos Perú, así como otras bancadas que están enfrentando la corrupción apoyen esta iniciativa legislativa, porque este proyecto de ley tiene todas las especificaciones del caso para penalizar este tipo de acaparamiento. Ya es momento de hacerlo efectivo, Presidente.

En este momento nuestro compromiso es con el país, nos sentimos derrotados al ver como nuestra gente está muriendo, y no debe ser así. Acá hay un Parlamento con congresistas que están en la brega y al frente.

Presidente, nada puede detenernos; hay que hacer cambios en nuestro país, porque la corrupción se ha encargado de podrir...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por dos minutos.



La señora RODAS MALCA (APP).— Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la Representación Nacional y a todos los peruanos.

Presidente, es inaudito que el Ejecutivo haya observado una autógrafa de ley tan importante. Para mí esto es una bofetada al pueblo peruano. ¿Cuántas personas han fallecido por falta de oxígeno, de medicamentos y de equipos de protección? Y todo esto ¿por qué? Por el acaparamiento y la especulación.

El Presidente de la República no puede dar un doble discurso. ¿Cómo es posible que por un lado rechace el acaparamiento, la adulteración y la especulación y, por otro lado, observe una autógrafa de ley tan importante como la enviada por el Legislativo a su despacho?

Por eso, hoy día el Parlamento aprobará, por unanimidad, esta ley que ha sido observada por el señor Vizcarra, porque este señor tuvo en sus

manos la oportunidad para resarcir todo el daño que les hizo a millones de peruanos, pero no hizo nada, así de simple.

El 18 de marzo del presente año la bancada Alianza para el Progreso presentó el Proyecto de Ley 4861/2020-CR, de autoría de la congresista Carmen Omonte, con la finalidad de ver este tipo de hechos.

Por este motivo, hoy todos los congresistas votarán a favor de esta insistencia, porque el Perú necesita hoy más que nunca que votemos como un solo puño por la insistencia de esta autógrafa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Moisés González, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, por su intermedio, un saludo a la Mesa Directiva, a los colegas de la Representación Nacional y a los millones de peruanos que están pendientes de esta sesión del Pleno.

Hemos visto como esta corriente llamada globalización ha concentrado la riqueza en unas cuantas manos y ha tejido en este mismo sistema a millones de pobres. Pero hoy tenemos una explicación y podemos hacer una deducción lógica de este problema.

Presidente, en espacios de tanta necesidad, donde millones de peruanos fueron afectados por esta pandemia y voltearon su mirada hacia el Ejecutivo y hacia el Legislativo, este Congreso, especialmente la bancada de Alianza para el Progreso, ha gestado, en honor a la verdad y a la honestidad, el Proyecto de Ley 4861/2020-CR, presentado el 18 de marzo del presente año.

Este es un proyecto de ley que consideramos defiende, en todos sus extremos, los derechos de los millones de peruanos, en especial, de aquellas economías más vulnerables que han perdido el poder adquisitivo.

Entonces, Presidente, cómo es posible que a costa de la salud y de la vida de millones de peruanos unos cuantos acaparadores, que seguramente se están frotando las manos porque saben que pronto va a llegar la vacuna, estén planificando los mecanismos y las artimañas para poder lucrar,

una vez más, con los medicamentos. Y cómo es posible que hayamos subyugado la vida y la salud de millones de peruanos a ciertos factores económicos. Eso significa que hay una clase de personas en nuestro país que solo les importa sus intereses económicos, y no la vida de los millones de peruanos.

Presidente, en ese sentido, estoy convencido de que este Congreso, en su mayoría provinciano, hoy aprobará por insistencia este proyecto de ley, porque será una receta y un mensaje para aquellos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, del grupo parlamentario Somos Perú, por dos minutos.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, en nombre de la bancada Somos Perú, va a intervenir el congresista Luis Dioses, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Luis Dioses, del grupo parlamentario Somos Perú, por dos minutos.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidente, como representante de la bancada Somos Perú y como miembro titular de la Comisión de Defensa del Consumidor, quiero informarle que nosotros ya habíamos aprobado este dictamen

sobre el acaparamiento y la especulación; y hoy, en el Pleno del Congreso, volvemos a debatir su insistencia para lograr de una vez por todas que estas malas prácticas empresariales no sigan afectando a los consumidores en situaciones de emergencia.

Somos testigos acá, en el departamento de Piura y en todos los departamentos del Perú, que durante esta pandemia de covid-19, la cual sigue ocasionando miles de contagiados y muchísimas muertes, malos empresarios y malas prácticas empresariales han jugado con la vida y con la salud de las personas, acaparando y especulando los precios de las medicinas y del oxígeno tan necesarios para salvar la vida de miles de peruanos.

Presidente, es lamentable que después de tres años, de más de tres años, no se ha haya adecuado

los delitos de acaparamiento y especulación al régimen económico establecido en la Constitución Política de 1993, porque desde el año 2017 el Poder Ejecutivo ha observado dos veces la autógrafa enviada por el Parlamento.

Por esta falta de entendimiento los más perjudicados son los consumidores, quienes hemos estado pagando, prácticamente, las consecuencias de este mal entendido por parte del Ejecutivo al no haber aprobado esta ley tan importante que defiende al pueblo frente a este tipo de emergencias que hoy estamos combatiendo.

Por ello, Presidente, la bancada Somos Perú votará a favor de la insistencia de esta autógrafa tan importante para los consumidores de todo el Perú.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Luis Simeón, del grupo parlamentario Acción Popular, por dos minutos.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidente, efectivamente, es muy lamentable que el Ejecutivo teniendo los instrumentos constitucionales legales, como bien lo establece el artículo 137 de la Constitución Política, respecto del estado

de excepción, no haya priorizado, desde un inicio, impulsar esta ley para proteger la salud de todos los hermanos peruanos.

Este Congreso ha escuchado al pueblo, y por ello, el grupo parlamentario Acción Popular, mediante el Proyecto de Ley 5256/2020-CR, tiene como objetivo fundamental restablecer el artículo 233 del Código Penal para sancionar drásticamente a aquellos acaparadores y especuladores de medicamentos y de productos de primera necesidad.

Acción Popular siempre va a salvaguardar los intereses legítimos de los hermanos peruanos, y como congresista de la República y representante del departamento de Pasco, siempre escucharé al pueblo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Orlando Campos, del grupo parlamentario Acción Popular, por dos minutos.



El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Presidente, hubo un error, yo soy Rolando Campos, del departamento de Lambayeque, de la bancada Acción Popular.

Con respecto al tema en debate, Presidente y estimados colegas congresistas, el clamor del pueblo lo hemos escuchado todos nosotros, porque en medio de esta situación difícil que nos ha tocado vivir un grupo de empresarios se aprovechó de la ocasión. Si bien es cierto que la ley ha estado ahí, esta nunca se ha cumplido, y si se quiere hacer un mayor análisis del mercado social, esa palabra "social" hay que resaltarla, porque yo me pregunto qué significa "social". Significa que primero está la vida del ser humano, de la población y de la sociedad. De esta manera, yo considero que penalizar estos abusos en situaciones de catástrofe es lo correcto.

Asimismo, quiero advertirles a los colegas que han pedido la acumulación de otros proyectos de ley que eso no es posible, porque este es un proyecto de ley de insistencia y no se puede modificar. No hay que darle motivos al Ejecutivo para que nuevamente lo observe. Esa es mi recomendación.

Como integrante de la bancada Acción Popular y como miembro de la Comisión de Defensa del Consumidor, apoyo esta insistencia que está a favor del pueblo, y me siento muy orgulloso de cumplir con esta tarea el día de hoy.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista José Luna, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.



El señor LUNA MORALES (PP).— Gracias, Presidente.

He escuchado a los principales autores de los proyectos de ley, respecto del acaparamiento y la especulación, y queda clara la posición equivocada, una vez más, del gobierno que busca proteger los intereses económicos de los grandes empresarios.

Los congresistas de este Pleno han presentado 24 proyectos de ley buscando que el acaparamiento y la especulación, como forma de hacer negocio en nuestro país, se termine.

Por eso, Presidente, nosotros rechazamos completamente las observaciones del señor Vizcarra a esta autógrafa de ley. Y hoy, como Congreso valiente que somos, aprobaremos su insistencia. En ese sentido, solicito a usted que someta a votación la presente insistencia, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la insistencia en la autógrafa de la Ley que modifica el Código Penal y el Código de Protección de Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.

—El Relator solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Guibovich Arteaga, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, Acción Popular ratifica sus votaciones anteriores.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor.

Todos votan a favor, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza Para el Progreso, en absoluta defensa de los intereses de los millones de peruanos que han perdido la capacidad adquisitiva, vota a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Todos votan a favor, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Retamozo Lezama, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— La bancada Frepap: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, y Rubio Gariza vota a favor.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Columbus Murata, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, Fuerza Popular vota de la siguiente manera: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón en abstención.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Columbus Murata, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, precise su voto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Congresista Vega Antonio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, votamos a favor de que esta ley por insistencia sea promulgada.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio votan a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Velarde, vocero del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Podemos Perú vota a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y

Sánchez Luis.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Rey-mundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felicita Tocto y Rennán

Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— La primera vez que se discutió este proyecto de ley el Partido Morado planteó que era conveniente y necesario la opinión de la Comisión de Justicia, toda

vez que este dictamen contenía modificaciones al Código Penal.

Por esta razón, el voto del Partido Morado seguirá siendo igual al que dimos la vez pasada: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, en abstención; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Angélica Palomino, a favor; Daniel Olivares, en abstención; Francisco Sagasti, en abstención; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, Presidente.

EL RELATOR.— Congresista Silva Santisteban Manrique, vocera del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— En contra de los especuladores de la salud del pueblo, Frente Amplio vota a favor: Ancalle Gutiérrez, a favor; Bazán Villanueva, a favor; Checco Chauca, a favor; Quispe Apaza, a favor; Silva Santisteban Manrique, a favor; Vásquez Chuquilín, a favor.

Con licencia, Carlos Fernández y Absalón Montoya.

EL RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

EL RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— En defensa del pueblo y del país, porque nosotros tenemos que enfrentar a estos monopolios, a estas cúpulas que tanto daño han provocado, mi voto es a favor, Presidente.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 121 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.²

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 107 votos a favor, ninguno en contra

y 18 abstenciones, el dictamen de insistencia de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de la Ley que modifica el Código Penal y el Código de Protección de Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la Ley que modifica el Código Penal y el Código de Protección de Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración, observada por el Poder Ejecutivo.

Respecto a la insistencia, no se requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL Y EL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, RESPECTO DEL ACAPARAMIENTO, ESPECULACIÓN Y ADULTERACIÓN

Artículo 1. Incorporación de los artículos 232 y 233 al Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635

Incorpórese los artículos 232 y 233 al Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635, en los siguientes términos:

"Artículo 232.- Abuso del poder económico

El que abusa de su posición dominante en el mercado, o el que participa en prácticas y acuerdos restrictivos en la actividad productiva, mercantil o de servicios con el objeto de impedir, restringir o distorsionar la libre competencia, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de seis años, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 2 y 4".

"Artículo 233.- Acaparamiento

El que provoca escasez o desabastecimiento de bienes y servicios esenciales para la vida y la salud de las personas, mediante la sustracción o acapa-

² El anuncio del Relator no corresponde con el sentido de voto expresado por los portavoces de las bancadas.

ramiento, con la finalidad de alterar los precios habituales en su beneficio, y con perjuicio de los consumidores, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa”.

Artículo 2. Modificación de los artículos 234 y 235 del Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635

Modifícanse los artículos 234 y 235 del Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635, en los siguientes términos:

“Artículo 234.- Especulación y alteración de pesos y medidas

El productor, fabricante, proveedor o comerciante que incrementa los precios de bienes y servicios habituales, que son esenciales para la vida o salud de la persona, utilizando prácticas ilícitas que no se sustenten en una real estructura de costos y el correcto funcionamiento del mercado, aprovechando una situación de mayor demanda por causas de emergencia, conmoción o calamidad pública será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si la especulación se comete durante un estado de emergencia, declarado por el Presidente de la República, la pena privativa de la libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

[...]”.

“Artículo 235.- Adulteración

El que altera o modifica la calidad, cantidad, peso o medida de algún bien, en perjuicio del consumidor, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de tres años y con noventa a ciento ochenta días-multa.

Si la adulteración se comete durante situación de conmoción, calamidad pública o estado de emergencia oficialmente declarado, la pena privativa de la libertad será no menor de cuatro ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa”.

Artículo 3. Modificación del artículo 1 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor

Modifícase el literal c) del artículo 1 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:

“Artículo 1.- Derechos de los consumidores

1.1 En los términos establecidos por el presente Código, los consumidores tienen los siguientes derechos:

[...]

c. Derecho a la protección de sus intereses económicos y en particular contra las cláusulas abusivas, métodos comerciales coercitivos, especulación o acaparamiento en situación de emergencia debidamente declaradas o cualquier otro delito análogo e información interesadamente equívoca sobre los productos o servicios”.

Artículo 4. Incorporación de los artículos 3-A y 97-A en la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor

Incorpórense los artículos 3-A y 97-A en la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:

“Artículo 3-A.- Prohibición de acaparar o especular en situación de emergencia

Es prohibida toda acción de acaparamiento o especulación de bienes o servicios declarados esenciales en situación de conmoción, calamidad pública o emergencia en el tiempo y zona geográfica que así haya sido declarada por el Poder Ejecutivo mediante decreto supremo, siendo delitos económicos penalizados en los artículos 233 y 234 del Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635”.

“Artículo 97-A.- Derechos de los consumidores en situación de emergencia

En situación de emergencia, prevista en el artículo 137 de la Constitución Política es prohibido el acaparamiento y la especulación de bien o servicio declarado oficialmente como esencial. Esta prohibición rige en el tiempo y espacio geográfico señalado en la norma que fije la declaración del régimen de excepción.

Acaparamiento es la acción por la cual el productor, fabricante, proveedor o comerciante sustrae del mercado bien o servicio considerado oficialmente esencial en situación de emergencia, con el fin de alterar el precio, provocar escasez u obtener lucro indebido poniendo en riesgo la vida o salud de las personas.

Especulación es la acción por la cual el productor, fabricante, proveedor o comerciante pone en venta producto o servicio considerado oficialmente esencial a precio superior que el habitual, sin que exista justificación económica para ello.

El acaparamiento y la especulación son acciones ilícitas que alteran el orden económico y ponen en riesgo la vida o salud de los consumidores y son sancionadas por los artículos 233 y 234 del Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635”.

Disposición Derogatoria Final

ÚNICA. Derogación del artículo 236 del Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635

Derógase el artículo 236 del Código Penal, aprobado mediante Decreto Legislativo 635.

Disposición Complementaria Final

ÚNICA. **Determinación de bienes y servicios esenciales**

El listado de bienes y servicios esenciales es establecido por la autoridad administrativa correspondiente, en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la declaratoria de emergencia y bajo responsabilidad.

Por tanto, etc.”

“Votación nominal de la insistencia en la autógrafa del Proyecto de ley 731 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizarraga

Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heindinger y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Olivares Cortés, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Sagasti Hochhausler, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.”

Se aprueba la cuestión previa planteada por el congresista Zárate Antón, en el sentido de que regrese a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el Proyecto de Ley 5525/2020-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional declarar en situación de emergencia nacional el sector Turismo

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, del período anual de sesiones 2020-2021, que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 5525/2020-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional declarar en situación de emergencia nacional el sector Turismo.(*)

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual de hoy, 21 de agosto de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, hasta por cinco minutos.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidente, si bien hemos tenido importantes avances legislativos en torno a la inclusión financiera que hoy hace posible que la banca genere alternativas tan versátiles como las billeteras electrónicas, falta hacer hincapié en la importancia del uso de estas herramientas, en un contexto como el presente...

Presidente, una consulta, ¿el dictamen en debate es sobre el Proyecto de Ley 5147/2020-CR?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No, congresista Anthony Novoa, en este momento está en debate el dictamen respecto del Proyecto de Ley 5525/2020-CR, que pretende declarar en situación de emergencia nacional el sector Turismo.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Correcto, Presidente. Disculpeme.

Ya. Acá tengo el dictamen sobre el Proyecto de Ley 5525/2020-CR.

El turismo es una actividad que genera miles de puestos de trabajo y millones de ingresos a nuestro fisco; sin embargo, para nadie es un secreto que hoy está viviendo una de las peores crisis en su historia. Es, sin duda alguna, uno de los sectores que esta crisis ha golpeado más, por lo que exige darle una atención urgente.

La actividad turística es una ventana de desarrollo para muchos pueblos que encuentran en la globalización la oportunidad de dar a conocer nuestras tradiciones y de arraigarlos más a nuestra nación.

Merece poner un especial empeño para encontrar como Estado las fórmulas que fortalezcan el turismo, que lo reinventen y que lo pongan en valor para mantenernos como la fuerza impulsora del turismo en Latinoamérica.

Presidente, el presente dictamen aprobado, de manera unánime, por la Comisión de Economía,

Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera el 8 de julio de 2020, propone el siguiente texto:

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EL SECTOR TURISMO

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la Declaración en situación de Emergencia Nacional al sector Turismo, por el período de dieciocho (18) meses, a fin de promover el rescate y recuperación inmediata del turismo nacional, así como adoptar las medidas de bioseguridad que disminuyan y controlen los riesgos de contagio del covid-19 en sus operaciones.

Disposiciones Complementarias Transitorias

Primera. Exoneración del Impuesto General a la Renta (IR) y el Impuesto General a las Ventas (IGV)

Facúltase al Poder Ejecutivo a que disponga la exoneración en forma extraordinaria el pago por concepto del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto General a las Ventas (IGV) a todas las operaciones realizadas por el sector Turismo...



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, disculpe.

Congresista Anthony Novoa, mil disculpas por la interrupción.

Presidente, pido el uso de la palabra, si me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Diethell Columbus, adelante.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, quizá va a tomar esta interrupción como una falta de respeto, pero sucede que han leído mal el voto de la bancada Fuerza Popular.

Han sido catorce votos en abstención y solamente han contado mi voto en abstención y del resto de los miembros de mi bancada a favor. Recién acabo de hacer ese cotejo con el Oficial Mayor, Presidente. Por eso, pido que se rectifique el cómputo de los votos que han sido trasladados, por favor.

Mil disculpas por esta interrupción, Presidente; mil disculpas, congresista Anthony Novoa. De verdad, mil disculpas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Correcto, congresista Diethell Columbus. Se ha tomado en cuenta su precisión.

Muchas gracias.

Continúe, congresista Anthony Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Retomo la lectura del dictamen desde “Disposiciones Complementarias Transitorias”.

Disposiciones Complementarias Transitorias

Primera. Exoneración del Impuesto General a la Renta (IR) y el Impuesto General a las Ventas (IGV)

Facúltese al Poder Ejecutivo a que disponga la exoneración en forma extraordinaria el pago por concepto del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto General a las Ventas (IGV) a todas las operaciones realizadas por el sector Turismo durante el período de la declaratoria de emergencia nacional del sector Turismo, con el carácter de improrrogable.

Segunda. Exoneración de la obligación de retención del Impuesto a la Renta (IR) no domiciliado

Facúltese al Poder Ejecutivo a que disponga la exoneración en forma extraordinaria de la obligación de retener el Impuesto a la Renta no domiciliado, a las plataformas digitales de uso mundial (OTA), u otras que, el Ministerio de Economía y Finanzas califique mediante decreto supremo como actividades análogas, siempre que se realicen como operaciones del sector Turismo en el territorio nacional, durante el período de la declaratoria de emergencia nacional del sector Turismo, con el carácter de improrrogable.

Tercera. Adecuación de los planes estratégicos de turismo

Tanto el gobierno nacional como los gobiernos regionales actualizarán sus planes estratégicos de turismo en el plazo de treinta días calendarios de entrada en vigencia de la presente ley, a efectos de adecuarlos a las medidas de protección y bioseguridad que exige la prestación de los servicios en el sector Turismo.

Cuarta. Implementación de circuitos turísticos de carretera

Convóquese con carácter de urgencia a las autoridades regionales y locales a nivel nacional para

recibir sus propuestas de implementación de los circuitos turísticos de su circunscripción territorial, o que impliquen más circunscripciones que puedan visitarse por vía terrestre, los mismos que serán presentados a Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) para su aprobación y difusión nacional.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Sello de bioseguridad turística

Facúltese al Poder Ejecutivo a la creación del sello de bioseguridad en turismo, el mismo que será regulado y concedido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a favor de aquellas empresas vinculadas al sector Turismo, que adopten medidas eficientes y efectivas para minimizar el riesgo de contagio del covid-19 en sus operaciones. Dicho sello será materia de una plataforma digital a la que podrán acceder los ciudadanos al momento de contratar servicios y/o productos con las empresas del sector.

El acceso, calificación y otras disposiciones sobre el sello de bioseguridad en turismo serán desarrollados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), sin alterar el carácter facultativo y voluntario de este.

El Mincetur podrá solicitar a la Organización Mundial de Turismo (OMT), y a otras entidades nacionales y extranjeras sus aportes en la regulación del sello de bioseguridad en turismo, así como implementará un programa de acceso al sello de bioseguridad con mecanismo de formalización de actividades de turismo en pequeñas y microempresas.

Segunda. Promoción de turismo de cercanías

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) diseñará y ejecutará, con cargo a su presupuesto, campañas de turismo de cercanías por carreteras u otros medios de transporte para potenciar el desarrollo del turismo.

La reactivación del sector turismo deberá observar los criterios de responsabilidad y seguridad de la vida y de la salud de las personas involucradas, debiendo adecuarse el plazo de operaciones a los protocolos sanitarios que apruebe la autoridad competente para la cadena de valor del turismo.

Tercera. Promoción del turismo rural comunitario

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a través de la estrategia nacional de

turismo rural comunitario, diseñará y ejecutará, con cargo a su presupuesto, campañas de turismo rural comunitario y turismo vivencial para fortalecer la actividad turística que se desarrolla de manera planificada y sostenible en zonas rurales, con participación de poblaciones locales, organizadas en beneficio de comunidades andinas, amazónicas, costeras, campesinas y nativas.

Los gobiernos regionales y locales deberán promover y fomentar de manera planificada el turismo comunitario en sus respectivas jurisdicciones y en el marco de sus competencias, priorizando la conectividad, infraestructura y servicios básicos que requiera el desarrollo de la actividad.

La activación del turismo rural comunitario deberá observar los criterios de responsabilidad y seguridad de la vida, y de la salud de las personas involucradas, debiendo adecuarse las operaciones a los protocolos sanitarios que apruebe la autoridad competente para la cadena de valor del turismo.

Cuarta. Nueva infraestructura turística

Declárese de interés nacional el desarrollo, construcción de una nueva infraestructura y repotenciación del desarrollo turístico comunitario en los parques nacionales, áreas naturales protegidas y áreas de conservación nacional, y poner en valor el turismo de naturaleza y ancestral en las comunidades indígenas para mejorar la oferta turística, dando prioridad a la construcción estratégica de los teleféricos que permitan el acceso a los monumentos históricos y áreas naturales de difícil acceso al público, que se encuentran en todo el territorio nacional, así como toda nueva infraestructura que facilite el acceso y conectividad de los turistas a los lugares y monumentos históricos que lo requieran, de manera proporcional en todo el territorio nacional.

Quinta. Concurso de planes operativos

Facúltese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a promover medidas para incentivar en las universidades e institutos técnicos superiores, públicos y privados del país para que desarrollen planes operativos, estrategias y nuevas ideas referidas al aprovechamiento sostenible del turismo interno por la vía terrestre y otras vías.

Los criterios técnicos de cada medida serán establecidos por el Mincetur.

Sexta. Reglamento

El Poder Ejecutivo emitirá las normas reglamentarias requeridas en un plazo que no excederá de los treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de entrada en vigor de la presente norma".

Presidente, por las razones expuestas, solicito a la Representación Parlamentaria que apoye con su voto la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Fariás).— Se va a dar inicio al debate.

Como el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, del grupo parlamentario Partido Morado, por dos minutos.



El señor SAGASTI HOCHHAUSER (PM).— Presidente, en primer lugar, quiero felicitar esta iniciativa legislativa. Todos sabemos que el sector Turismo es muy importante en nuestro país, porque tiene una capacidad de generación de empleo enorme que, debido a la coyuntura actual, se ha visto afectada en más de un 90% en sus actividades tanto internas como receptoras.

Sin embargo, quiero precisar algunos puntos en la redacción del dictamen, porque se supone que este es un proyecto de ley declarativo, y si bien estamos de acuerdo totalmente con esa idea, en algunas de las disposiciones complementarias transitorias y finales en vez de mostrar un proyecto declarativo que faculte al Poder Ejecutivo en términos de redacción, ordena al Poder Ejecutivo a actualizar, por ejemplo, planes, a diseñar y ejecutar en la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Final, y a emitir en la Sexta Disposición Complementaria Final.

Entonces, lo que se ve en todo el texto, salvo en estos tres o cuatro artículos, tiene un planteamiento declarativo, no obstante, la redacción del dictamen puede ser mejorada, de tal manera que permanezca como proyecto declarativo e inste al Poder Ejecutivo a hacer efectivo lo que todos queremos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Teniendo en cuenta que el congresista Luis Roel es autor de un proyecto de ley, tiene la palabra hasta por cinco minutos para que sustente dicho proyecto.

Adelante, congresista Luis Roel.



El señor ROEL ALVA (AP).— Presidente, en primer lugar, quiero decirle a mi estimado colega Francisco Sagasti que el turismo no está afectado al 90%, sino al 100%. El turismo está detenido, muerto, y en este Congreso tenemos que

revivirlo.

En segundo lugar, como autor del Proyecto de Ley 5525/2020-CR, debo señalar que el dictamen en debate no es declarativo, tanto es así que ni bien tuve conocimiento de este dictamen envié el Oficio 46-2020-LRA para que el presidente de la Comisión de Economía, mi correligionario y amigo, Anthony Novoa, realice algunos cambios, porque no podemos esperar a que el Ejecutivo sea quien salve el turismo.

En la Primera Disposición Complementaria Transitoria debe decir: "Exonérese", porque el Congreso puede exonerar en materia tributaria. Entonces, debe decir: "Exonérese, en forma extraordinaria y por el período de 18 meses, contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, el pago por concepto de Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto General a las Ventas (IGV) a todas las operaciones realizadas en el sector turismo durante el período de la declaratoria de emergencia nacional al sector Turismo con carácter de improrrogable".

¿Y por qué 18 meses se le debe de exonerar al sector Turismo? Porque el turismo está muerto y va a seguir muerto hasta después de los 21 meses, y mucho después de eso, porque los turistas sienten temor de venir. Entonces, si nosotros queremos reactivar el turismo tenemos que dar esas concesiones, exonerar esos impuestos, sino ¿quién va a invertir? Es más, el Estado hoy por hoy no está percibiendo ningún tipo de impuesto en el sector Turismo. Entonces, para qué seguir teniendo estos incentivos al privado que genera miles de puestos de trabajo en este sector, pero hoy solo tiene desempleo.

Asimismo, he solicitado al presidente de la Comisión de Economía que en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria se diga: "Exonérese en forma extraordinaria y por el período de 18

meses, contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, la obligación de retener el Impuesto a la Renta (IR) no domiciliado a la plataforma digital en uso mundial denominada OTA".

¿Por qué? Porque estas plataformas son las que permiten el turismo. Gracias a estas plataformas los turistas pueden entrar a los hoteles, a los servicios de turismo, pueden realizar compras de artesanías y de todo lo relacionado con nuestro turismo que es muy importante, porque es un sector que ha movido miles de millones de soles en el transcurso de la historia. Además, ha generado miles de puestos de trabajo que hoy están paralizados.

De igual manera, he pedido al presidente de la Comisión de Economía que, en la Primera Disposición Complementaria Final, sea el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) quien tenga la obligación de crear la bioseguridad. Porque el Estado tiene que comerse el pleito, el Poder Ejecutivo, en este caso, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) está en la obligación de crear el sello de bioseguridad turística.

Asimismo, debe establecerse el otorgamiento de facultades a dicha entidad pública para emitir las normas reglamentarias y técnicas correspondientes. Que mejor que el Mincetur para establecer cuáles son los sellos de bioseguridad que le permitan asegurarle al turista que el servicio que se le está brindando es confiable para su vida y su salud.

También, la Segunda Disposición Complementaria Final sugiero que se establezca de la siguiente forma: "La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) diseñará y ejecutará, con cargo a su presupuesto, campañas de turismo de cercanías por carreteras u otros medios de transporte para potenciar la salud y el turismo".

Promperú tiene que diseñar esas campañas de turismo, tenemos que establecer la obligación de que bajo su *expertise* o especialidad sea el órgano que enseñe estas campañas de turismo de cercanía, porque la realidad es que estamos en cero.

Quiénes seremos los primeros turistas y quienes generemos una reactivación económica en nuestro país vamos a ser los peruanos; y no se va a hacer turismo a los extremos del país, sino turismo cercano, que podamos coger nuestros vehículos y viajar a los centros turísticos cerca de la zona donde residimos. Porque de a pocos vamos a tener que reactivar el turismo en el país, y tenemos que ser los peruanos los primeros en hacerlo.

Estas son las recomendaciones que yo me permito darle al presidente de la Comisión de Economía, porque de esta forma si el Ejecutivo no se hace cargo de reactivar el sector Turismo, el Congreso lo hará.

Nos corresponderá a los 130 congresistas y a toda la Representación Nacional hacernos cargo de reactivar la economía. Pero hoy nos toca hacernos cargo de reactivar el sector Turismo. ¿Por qué los países europeos o de otros continentes viven del turismo, y el Perú teniendo tanto que ofrecer, teniendo la cultura precolombina, y también la cultura colonial no puede hacerlo?, ¿por qué no aprovecharlo?, ¿por qué no empezar a pensar que el turismo es el nuevo eje económico?

Para eso necesitamos hacernos cargo de reactivar este sector, que no es que este moribundo, está muerto y tenemos que revivirlo.

Muchas gracias, Presidente; muchas gracias a todos los miembros del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, del grupo parlamentario Partido Morado.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, yo he pedido la palabra y estoy en la lista de oradores.



El señor SAGASTI HOCHHAUSER (PM).— Presidente, sí, discúlpeme. Seré breve.

Estoy de acuerdo con lo manifestado por el congresista Luis Roel, pero la redacción del dictamen tal y como está planteada se presta a esa confusión que necesita ser aclarada.

Totalmente de acuerdo en que esta debe ser una ley taxativa y consistente a lo largo de todo el texto, pero el dictamen, desgraciadamente, no permite que se corrija así.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, acabo de escuchar con preocupación que toda la exposición que se ha hecho sobre el

Proyecto de Ley 5525/2020-CR tiene que ver con turismo, ¿no es así? Presidente, existe una comisión ordinaria especializada, que es la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la cual ha sido baipaseada olímpicamente en este tema.

Yo entiendo al congresista Roel cuando dice —y está grabado, así que no me dejarán mentir— que su amigo y correligionario, el presidente de la Comisión de Economía, es quien ha sacado este dictamen, dictamen que, dicho sea de paso, está mal hecho. Está tan mal hecho que el mismo congresista proponente ha dicho que —sabrán Dios con qué tiempo— ha pasado todas las observaciones al dictamen y no se han corregido, y así, sin las correcciones debidas ha sido enviado al Pleno del Congreso a tal punto que, en la Primera y Segunda Disposición Complementaria y Transitoria, incluso, en la propuesta modificatoria del congresista proponente, se habla de exoneración o de facultación de exoneración de tributos.

La pregunta es a quién le han sustentado esto, porque en la Comisión de Economía no se ha visto este tema. Este tema que están trayendo en este momento ha salido, como dicen, de la chistera, porque nadie en la Comisión de Economía discutió una exoneración, a tal punto que esta era una ley declarativa.

Eso como primer punto, Presidente, y quiero volver a incidir, es una pena, es una real pena que existiendo una comisión especializada ordinaria, como la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se la haya baipaseado para mandar este tema a la Comisión de Economía, que sobre turismo no es competente y sobre la estructura económica que se ha planteado mucho menos, Presidente, porque si usted ve el dictamen del proyecto...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, del grupo parlamentario Unión por el Perú, por dos minutos.

(Pausa).

Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

Congresista Alexander Lozano tiene la palabra.

(Pausa).

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidente, pido la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresistas, deben inscribirse por el

chat de la plataforma para que puedan intervenir en el debate.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidente, pedí la palabra por el chat.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No habiendo más congresistas que se hayan apuntado mediante la plataforma, se concluye el rol de oradores. Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

(Pausa).



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidente, he solicitado el uso de la palabra por el chat de la plataforma. Soy el congresista Edward Zárate, presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Edward Zárate, por dos minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Como presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo me siento preocupado y mortificado porque han traído a debate un dictamen exceptuado de todo trámite de evaluación por parte de la Comisión que presido.

Durante catorce sesiones ordinarias y tres extraordinarias nosotros venimos trabajando el tema de la reactivación del turismo. Y ¡oh sorpresa!, hoy día se da un salto de garrocha, y faltándole el respeto a la existencia orgánica de esta comisión se trae a debate un tema que tiene que ver con el quehacer del turismo, para el cual nosotros hemos sido formados.

Porque quiero reiterar que nos reunimos todas las semanas, y hemos logrado convocar a las dirigencias nacionales, a los directores regionales, a la ministra de Comercio Exterior y Turismo, al exministro de Comercio Exterior y Turismo, y a todos los actores para que vean esta reactivación como un futuro proyecto de ley. Pero hoy día nos sorprenden con un *outside* pretendiendo aprobar un proyecto de ley sin que este cuente con el visto bueno, la opinión, el comentario y el predictamen de nuestra comisión.

¡Qué irrespeto, Presidente! Los miembros de esta comisión no podemos tolerarlo, por lo tanto,

planteamos una cuestión previa para que este proyecto regrese a nuestra comisión y pueda ser debatido, evaluado y, posteriormente, sujeto a dictamen por parte de la comisión pertinente que, efectivamente, tiene que ver con el quehacer turístico de miles de personas que se dedican a esta actividad, y solicitan la participación de quienes formamos parte de esta reactivación, y de todos los miembros de esta comisión.

Presidente, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y en mi condición de presidente de dicha comisión, nos sentimos mortificados al escuchar la sustentación de este proyecto de ley, sin que previamente haya contado con nuestra aprobación, y del dictamen, el cual no ha sido de conocimiento de nuestra comisión.

Por lo tanto, Presidente, nosotros planteamos una cuestión previa, a fin de que esta iniciativa legislativa regrese a nuestra comisión para que sea evaluada y debatida.

Gracias, Presidente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, pido el uso de la palabra para concluir mi intervención anterior, por favor. Soy Diethell Columbus, vocero de Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene el uso de la palabra, congresista Diethell Columbus.

Concluya, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, es cierto que pueden haber problemas en la derivación de proyectos, pero en este momento eso no está en discusión, lo que está en debate es el planteamiento de este dictamen, el cual está mal hecho, porque tiene vicios de inconstitucionalidad, e incluso el proponente congresista ha revelado que tiempo atrás le transmitió al presidente de la Comisión de Economía gruesas observaciones sobre las falencias de este dictamen, pero el señor presidente no les ha trasladado a los miembros de dicha comisión —que dicho sea de paso yo soy uno de ellos—, los gruesos errores que tenía el dictamen, para que puedan ser enmendados y así evitar el papelón que estamos haciendo hoy en el Pleno.

Por lo tanto, yo sugiero que el proyecto de ley en debate regrese a la Comisión de Economía, y que

también se coordine con la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, porque entiendo que también ha sido derivada a esa comisión; y no podemos, Presidente, —usted ya lo ha señalado— faltarle el respeto a las comisiones por especialidad.

Imagínense, congresistas, si vamos a aprobar un proyecto referido al tema económico y, por ejemplo, se asigna a la Comisión de Cultura para que dictamine dicho proyecto estaríamos, pues, soslayando las competencias de la Comisión de Economía; o si estuviéramos aprobando un tema de Defensa Nacional y se le adjudica a la Comisión de Ordenamiento Legislativo dictaminar dicho tema, eso sería soslayar lo que dice nuestro Reglamento sobre las especialidades de cada una de las comisiones ordinarias, Presidente.

Eso es lo que corresponde para evitar que se malinterpreten las palabras del congresista proponente, quien ha señalado que el responsable de este dictamen ha sido su amigo y correligionario, para que no se interprete que acá, en el Congreso, las cosas se manejan por amistad, compadrazgo o correligionarismo, para que no se diga que porque yo conozco al congresista proponente sé que no es la razón de su actuar. Por eso, para evitar esas malas interpretaciones es mejor que el proyecto de ley en debate regrese a la Comisión de Economía y se coordine con la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, de forma célere para que en la próxima sesión de la semana siguiente se tenga el tema en agenda y se debata en el Pleno sin ningún tipo de observación.

Gracias, Presidente; y disculpe, una vez más, si me he exacerbado un poquito.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a votar la cuestión previa solicitada por el congresista Edward Zárate, para que el proyecto retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ.— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, discúlpeme, no estamos en debate. De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento del Congreso, en este momento, se procederá a la votación de la cuestión previa planteada.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la cuestión previa de retorno a comisión del Proyecto de Ley 5525/2020-CR.

—La Relatora solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, solicito un minuto para contabilizar los votos de mi bancada, por favor.

El RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, después de haber escuchado las intervenciones de mis colegas congresistas, Alianza para el Progreso vota a favor de que este dictamen regrese a la Comisión de Economía.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Verde Heidinger y Valdez Farías votan a favor de la cuestión previa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, vocero del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, Acción Popular vota a favor de que este proyecto de ley regrese a la comisión dictaminadora, es decir, a la Comisión de Economía, y no a otra comisión.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor de que este proyecto regrese a la Comisión de Economía.

El RELATOR.— Congresista Ricardo Burga, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, ¿podría repetir la votación de su bancada, por favor? Hemos tenido un problema en el sistema.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, el congresista Columbus ha pedido que el proyecto de ley regrese a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, pero lo que la bancada Acción Popular, junto con la bancada Alianza para el Progreso —tengo entendido—, están pidiendo es que este proyecto de ley regrese a la Comisión de Economía, que fue la que lo dictaminó.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— A ver, señores congresistas, estamos votando la cuestión previa planteada por el congresista Edward Zárate. Pero, a efectos de clarificar la votación, pido al proponente la cuestión previa que precise el ámbito de acción de su cuestión planteada.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, en todo caso, ¿el congresista Edward Zárate podría repetir la cuestión previa que plantea?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Edward Zárate, precise su cuestión previa, por favor.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Como presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la cual me honro en presidir, —porque, hasta ahora, llevamos en ejercicio 14 sesiones ordinarias y tres extraordinarias—, hemos tomado el pulso de la situación del sector Turismo a nivel nacional, y somos testigos de que, efectivamente, hoy ha dejado en bancarota a un millón cuatrocientos mil peruanos que en forma directa dependen de esta actividad. Por eso, desde nuestra comisión, estamos trabajando la iniciativa legislativa relacionada con la reactivación económica.

Pero hoy nos sorprende que sin tener el dictamen de la comisión que me honro en presidir se esté hablando del turismo, de su situación y de una ley que puede ser aprobada en otra comisión, sin antes haber sido vista, analizada y evaluada por nuestra Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Entonces, por la especialización, por la estructura orgánica congresal a la cual pertenecemos y por el trabajo que venimos realizando amerita obligatoriamente que nuestra Comisión de Comercio Exterior y Turismo emita un dictamen concordante con cualquier tema relacionado con la reactivación económica del turismo, del cual nosotros formamos parte por la naturaleza de la estructura del Estado.

Asimismo, por el trabajo que venimos realizando, nos sorprende y llama profundamente la atención que este proyecto de ley haya llegado al Pleno sin conocimiento de nosotros, y es por eso que planteamos una cuestión previa para que pase a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y pueda ser debatido y evaluado en función al trabajo que venimos realizando con todas las autoridades regionales y con los sectores más importantes que tienen que ver con el quehacer turístico de nuestro país.

En ese sentido, reitero el planteamiento de una cuestión previa para que esta iniciativa legislativa retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, ahora sí está clara la cuestión previa planteada por el congresista Edward Zárate.

Se va a llamar a los señores portavoces para que trasladen el voto nominal de los miembros de su grupo parlamentario.

Se pone al voto la cuestión previa de retorno del Proyecto de Ley 5525/2020-CR a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

—La Relatora solicita a los portavoces que declaren el sentido del voto nominal de cada uno de los integrantes que componen su grupo parlamentario; igualmente, a la congresista no agrupada.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, deme un momento, por favor.

EL RELATOR.— Congresista Meléndez Celis, vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota en contra de la cuestión previa: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chahade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Los 22 votos de Alianza para el Progreso son en contra de la cuestión previa.

EL RELATOR.— Congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

(Pausa).

EL RELATOR.— Congresista Columbus Murata, vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, Fuerza Popular vota, por unanimidad, a favor de la cuestión previa planteada por el congresista Zárate Antón.

Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Son 14 votos a favor de la cuestión previa.

Con licencia por enfermedad, Tito Ortega.

EL RELATOR.— Congresista Vega Antonio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

(Pausa).

EL RELATOR.— Congresista García Rodríguez, vocera del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidente, se ha planteado una cuestión previa para que este proyecto de ley, relacionado con el sector Turismo, pase a la comisión de su competencia, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Pero por qué en el caso de mis hermanos de la ONP hemos sido tan protocolares que derivamos este tema a cuatro comisiones: Trabajo, Presupuesto, Economía y Defensa del Consumidor...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Cecilia García, estamos en votación. Por favor, le pido que respete a este hemiciclo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidente, ya son las seis de la tarde y hasta ahora no les hacemos justicia. Ya son las seis de la tarde, y queremos derivar un proyecto de ley a una comisión que no es la especializada, en este caso, a la Comisión de Economía, en vez de enviarlo a la comisión que le corresponde. La gente dirá: ¿qué le pasa al Congreso? Encima quieren callar a la persona que reclama lo que está pasando.

Aquí dicen: señora congresista, no haga *show*, no haga *show*. Presidente, yo no estoy haciendo *show*, lo que digo es verdad, es lo que siento, es lo que está pasando. El tema de la ONP pasó a cuatro comisiones, y hoy no queremos que este proyecto de ley, que es tan importante para el sector Turismo, vaya a dos comisiones, queremos que sea derivado solo a una sola comisión. De esta manera, Presidente, el sentido del voto de Podemos Perú es a favor de que este, como todos los proyectos de ley, sea derivado a la comisión que le corresponde.

Porque en este Congreso debemos respetar el conducto regular de cada ley, a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Urresti Elera; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Almerí Veramendi; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Cabrera Vega; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Castillo Oliva; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Espinoza Velarde; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Flores Villegas; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Gallardo Becerra; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, García Rodríguez; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo,

Gupioc Ríos; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Luna Morales; a favor de que vaya a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Sánchez Luis.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Espinoza Rosales, vocero del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán

Espinoza votan a favor.

Los 11 votos son a favor.

El RELATOR.— Congresista Sagasti Hochhausler, vocero del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Presidente, por las consideraciones indicadas anteriormente, el Partido Morado considera que este proyecto debe pasar a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Angélica Palomino, a favor; Daniel Olivares, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Checco Chauca, vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Votan a favor de la cuestión previa José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Yván Quispe, Rocío Silva, Mirtha Vásquez y Lenin Checco.

Con licencia, Carlos Fernández y Absalón Montoya.

El RELATOR.— Congresista Checco Chauca, vocero del grupo parlamentario Frente Amplio, repita el voto de la congresista Rocío Silva Santisteban, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Silva Santisteban vota a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— En abstención.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— En abstención.

El RELATOR.— Congresista Burga Chuquipiondo, vocero del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón,

Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, vocera del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez, María Teresa; Gutarra Ramos, Robledo

Noé; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oседа Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; y Rubio Gariza, Richard votan a favor.

Con licencia por enfermedad, Cayllahua Barrientos, Wilmer.

EL RELATOR.— Congresista Vega Antonio, vocero del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, nuestro voto es a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio votan a favor.

Gracias.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es de 78 votos a favor, 45 votos en contra y 2 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 78 votos a favor, 45 votos en contra y 2 abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Zárate Antón, en el sentido de que el proyecto retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobada la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 5525/2020-CR retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

"Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 5525 retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo"

Señores congresistas que votaron a favor: Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benites Agurto, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Columbus Murata, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barri-

ga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Pérez Flores, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Quispe Apaza, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Arapa Roque, Ascona Calderón, Bajonero Olivas, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, González Cruz, Guibovich Arteaga, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Pérez Espiritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Valdez Farías, Vásquez Becerra y Verde Heidinger.

Señores congresistas que se abstuvieron: Contreras Bautista y Paredes Eyzaguirre."

Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley 5428/2020-CR, por el que se propone facultar a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5428/2020-CR, por el que se propone facultar a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos. (*)

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual de hoy, 21 de agosto de 2020, acordó la exoneración

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

del plazo de publicación en el portal del Congreso de la República y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Tiene la palabra el congresista Edgar Alarcón, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, hasta por cinco minutos.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Presidente, muchísimas gracias; señores congresistas, muy buenas tardes.

El Proyecto de Ley 5428/2020-CR, presentado por el señor congresista Guillermo Aliaga Pajares, fue derivado a trámite documentario el 3 de junio del presente año, puesto que cumple con los requisitos generales y específicos señalados en el Reglamento del Congreso de la República.

En la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, celebrada el miércoles 12 de agosto de este año, se aprobó el texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 5428/2020-CR, que propone facultar a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5428/2020-CR tiene por objeto derogar el Decreto de Urgencia 020-2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

Esta iniciativa legislativa busca fortalecer una cultura de transparencia, promocionar la ética pública y, sobre todo, prevenir la corrupción en la gestión del Estado a través del acceso a la información, accediendo a las declaraciones juradas de intereses y a la obligatoriedad de su presentación, por parte de un conjunto de funcionarios y servidores públicos que ejercen cargos públicos o que ejercerán el poder en la adopción de importantes políticas públicas, acciones en la administración pública y sobre todo en el manejo de considerables recursos públicos.

Por ello, es importante aprobar esta propuesta de norma para fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y en el Estado.

Este texto sustitutorio propone derogar el citado Decreto de Urgencia 020-2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el Sector Público, y que ahora, con esta propuesta, se realice ante la Contraloría General de la República a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la gestión de conflictos de intereses de dicha entidad fiscalizadora superior.

Considerando que conforme al artículo 82 de la Constitución Política del Estado y su ley orgánica, la Contraloría General de la República goza de autonomía y supervisa la legalidad de la ejecución de presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos.

El dictamen del proyecto de ley establece que la declaración jurada de intereses es un documento de carácter público, cuya presentación constituye el requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública.

Entre los obligados a su presentación se encuentra el presidente de la República, los congresistas, los ministros de Estado y los demás altos funcionarios de Estado, así como los secretarios generales, asesores, funcionarios, consejeros y/o consultores; cuya retribución económica se financia con el Fondo de Apoyo Gerencial, también conocido como FAG, u otros similares. Además de aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera, en todos los niveles de gobierno y entidades del Estado sujetas a control gubernamental.

De igual modo, también están obligados los gobernadores y vicegobernadores, alcaldes, oficiales, generales y almirantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en actividad, presidente y miembros de los directorios de las empresas del Estado o sociedades de economía mixta, rectores y vicerrectores, y decanos de las universidades públicas, entre otros funcionarios y servidores públicos señalados en la propuesta normativa.

Asimismo, el dictamen establece una adecuada regulación respecto al contenido de la declaración jurada de intereses en aspectos como, por ejemplo, su presentación.

Con respecto al reporte de los sujetos obligados, el seguimiento, la publicación y revisión de la declaración jurada de intereses, así como la prevención y mitigación del conflicto de intereses a cargo de la Contraloría General de la República, que además remitirán un informe anual que deberá publicar con el cumplimiento de esta obligación

legal dentro del primer trimestre del año fiscal siguiente.

También se introducen normas vinculadas a la declaración jurada de intereses de carácter preventivo para el caso de ciudadanos que postulen a un cargo de elección popular o a una designación como, por ejemplo, los candidatos al Tribunal Constitucional, a la Junta Nacional de Justicia, a la Contraloría General de la República y a la vicecontraloría, entre otros funcionarios.

Esta presidencia ha visto por conveniente incorporar además de los parlamentarios andinos, también a sus asesores como sujetos pasibles de la obligación legal que también desempeñan función pública, y su mandato proviene de la elección popular, al igual que los congresistas de la República que representan a la nación.

Finalmente, se propone que en el contenido de la declaración se incluya a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho con convivencias, indicando su número de documento de identidad, sus actividades y centros o lugares de trabajo actuales.

Sin embargo, la información respecto de los hijos, nietos y hermanos menores de edad quedará protegida y excluida para efectos de la publicación, considerando la protección que el Estado debe brindar a los niños y adolescentes.

Por lo expuesto, señores congresistas, pongo en consideración de ustedes el presente dictamen, a efectos de que se apruebe, y podamos continuar con la lucha frontal contra la corrupción en el Estado, que ha sido siempre el compromiso de este Parlamento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar inicio al debate.

Como el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el Segundo Vicepresidente del Congreso, el señor Guillermo Aliaga Pajares, por dos minutos.

Antes de la intervención del congresista Guillermo Aliaga, puede hacer uso de la interrupción el congresista Ricardo Burga.



Popular.

Si aprobaron que el Proyecto de Ley 5525/2020-CR pase a la Comisión de Turismo y Comercio Exterior, también deberían aprobar su pase a la Comisión de Economía, para que así acojan el texto sustitutorio presentado por el congresista Luis Roel.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De acuerdo, congresista Ricardo Burga. Está claro que el Proyecto de Ley 5525/2020-CR pasará a más comisiones.

Teniendo en cuenta que el congresista Guillermo Aliaga es autor del Proyecto de Ley 5428/2020-CR, tiene la palabra hasta por cinco minutos para que sustente dicho proyecto.

Adelante, congresista Guillermo Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente, y, por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional.

Presidente, el Proyecto de Ley 5428/2020-CR, del cual hoy estamos debatiendo su dictamen, fue de autoría del grupo parlamentario Somos Perú, específicamente, de quien les habla.

Este proyecto de ley, como ha hecho mención el presidente de la Comisión de Fiscalización, tiene la intención de reparar aquello que de muy buena manera se trató de regular a través del Decreto de Urgencia 020-2019. Entonces, ¿qué es lo que acontece, Presidente? Que el Decreto de Urgencia 020-2019 establezca que las declaraciones juradas de interés tienen que ser remitidas a una oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Más allá de la buena intención, Presidente, hay dos temas que son menester resaltar:

El primero, el órgano constitucionalmente autónomo, denominado y llamado a cautelas del control,

inclusive de los propios intereses de los funcionarios, es la Contraloría General de la República, según lo establece nuestra propia Carta Magna.

Segundo, si queremos llevar un real control, si queremos cruzar información, si queremos saber si realmente existe un conflicto de intereses o no, necesitamos una herramienta que no sirva solamente como ventanilla para poder publicar las declaraciones juradas de interés, sino que haga ese cruce de información y pueda sancionar incluso de una manera preventiva o definitiva.

Nuevamente, el órgano llamado a hacer esto se llama: Contraloría General de la República; y es que si no fuese así tendríamos un sinsentido de que todas las declaraciones juradas de interés serían emitidas por los funcionarios para que lleguen a la oficina de un mismo órgano como, por ejemplo, la Presidencia del Consejo de Ministros, para que simplemente cautele dichas declaraciones juradas de interés.

Algo más que ofrece este proyecto de ley es la posibilidad de hacer un escrutinio previo a la población, a los medios de persona, y a quien lo considere pertinente. ¿Cómo así? A nivel de candidaturas como, por ejemplo, del Presidente de la República, de los propios congresistas, de los magistrados, de los postulantes a ser tribunales del Tribunal Constitucional, de los aspirantes a ser miembros de la Junta Nacional de Justicia, para que pongan esa información de manera previa. Y si existiese alguna incompatibilidad, pues cualquier persona a través del Portal de la Contraloría puede identificar y poner en autos que existe algún tipo de problemática.

Es así que adicional a lo que ya se ha establecido en el dictamen, me doy el atrevimiento, dentro de este hemiciclo, de proponer un artículo adicional, el cual hablaría textualmente de sanciones, y tendría el siguiente tenor: "Constituye infracción administrativa el incumplimiento de lo previsto en la presente ley y en su reglamento. Las infracciones administrativas se tipifican en el Reglamento; pueden ser leves, graves o muy graves, siendo de aplicación las sanciones y procedimientos establecidos en las normas que regulan el régimen que corresponde a cada sujeto obligado, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar de ser el caso".

Esto con la finalidad de que el marco normativo para poder establecer las sanciones conste en el proyecto de ley, hoy dictamen, que a su vez deroga el Decreto de Urgencia 020-2019, porque ya no tendría sentido, toda vez que esta norma es mucho más amplia.

Finalmente, Presidente, cabe recordar que este Pleno ya tomó la iniciativa, y mediante una resolución legislativa acogió esta propia regulación que muchos de los que aquí presentes ya hemos cumplido de manera oportuna. Si el Congreso ya tuvo la iniciativa, invocamos a que las demás autoridades puedan hacer lo propio en un ánimo de transparencia y en un ánimo de hacer que nuestro sistema judicial de fiscalización y de control sea más fuerte en beneficio de todos los peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Luis Roel, del grupo parlamentario Acción Popular, por dos minutos.



El señor ROEL ALVA (AP).— Presidente, vicepresidentes y congresistas, con su venia, quiero agradecer a la Junta de Portavoces por exonerar el dictamen del Proyecto de Ley 5328-2020-CR, de autoría del correligionario Franco Salinas y mía. Y, en ese sentido, pedimos que el referido proyecto de ley se acumule en el dictamen del Proyecto de Ley 5428-2020-CR, emitido por la Comisión de Fiscalización y Contraloría, y de autoría del congresista y amigo Guillermo Aliaga Pajares.

Solicito dicha acumulación, dado que, como se podrá observar, tanto nuestro proyecto de ley como el proyecto dictaminado buscan legislar sobre la misma materia, además que la propuesta legislativa es similar. Es decir, ambos proyectos reconocen que la Contraloría General de la República es el ente constitucionalmente autónomo y adecuado para conocer y fiscalizar, así como sancionar esas materias. Porque es evidente que la Presidencia del Consejo de Ministros no ha podido con dicha labor, como las recientes denuncias públicas así lo demuestran.

Por lo tanto, le pido al presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría que acumule el proyecto de autoría de mi correligionario Franco Salinas y mía al dictamen propuesto que faculta a la Contraloría General de la República, como ya lo advirtió el congresista ponente Guillermo Aliaga, para que supervise, fiscalice y sancione las acciones respecto de la declaración jurada de intereses, porque la Contraloría es el ente constitucionalmente indicado para hacer esa labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista

Diethell Columbus, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, quiero aportar algunos datos para que tengamos en claro por qué es necesario e imperativo que aprobemos esta ley.

Cuando se discutió sobre el tema de la declaración jurada de intereses, el Ejecutivo dijo que nosotros buscábamos ocultar información y por eso queríamos ir a la Contraloría General de la República.

Pues yo le quiero comentar a la Representación Nacional que estuvimos revisando la plataforma más pública de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la declaración jurada de interés, y permítanme contarles, por intermedio de la Presidencia, queridos colegas, que un presidente del Consejo de Ministros presenta su declaración jurada de intereses ante la Presidencia del Consejo de Ministros, y en las declaraciones que hace señala que, por ejemplo, solamente han ejecutado la labor de ejercicio independiente de la abogacía. ¿A quién? No dice a quién.

¿Alguien le iba a decir al Presidente del Consejo de Ministros que el registro que está en el Consejo de Ministros estaba mal puesto? ¿Alguien le notificó a este Presidente del Consejo de Ministros que la lógica de la declaración jurada de intereses es de saber quiénes son las personas a las que ha estado asesorando durante todos estos años? No. Nadie.

Pero ahí sí salían, pues, los voceros oficiales y oficiosos del Congreso, perdón, del Ejecutivo a decir que la Contraloría no tiene que meterse en esos temas. Claro, pues, cómo no van a querer que se metan en esos temas si los presidentes del Consejo de Ministros ponen en sus declaraciones juradas de intereses que solamente han hecho el ejercicio independiente de la abogacía. Sabrá Dios a quiénes habrán asesorado.

¿La Presidencia del Consejo de Ministros le observará eso al Presidente del Consejo de Ministros, a los altos funcionarios y ministros de Estado? Yo no creo.

Por esa razón, aplaudo, y Fuerza Popular también apoya que con este proyecto de ley se haya trasladado lo que ya nos impusimos como una obligación desde el Congreso, que esta declaración jurada de intereses sea presentada ante la Contraloría General de la República para que se haga no solamente un cotejo, sino un seguimiento

y, de ser necesario, se impongan las sanciones a quien corresponda, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Edgar Alarcón, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, hasta por cinco minutos.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Presidente, he escuchado las propuestas de los señores congresistas Aliaga Pajares y Luis Roel, y también del señor congresista Franco Salinas, por lo que como presidente de la Comisión de

Fiscalización y Contraloría acojo y acepto dichas recomendaciones.

Entonces, procederé a realizar los ajustes necesarios y consensuar un texto sustitutorio modificado a su Presidencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Con la finalidad de que la Comisión de Fiscalización y Contraloría recoja las sugerencias de los oradores, pasa a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley 5428/2020-CR.

Se otorgará un cuarto intermedio de diez minutos para que la Comisión de Fiscalización y Contraloría presente un texto sustitutorio modificado.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, Presidente.

Se da cuenta de varias mociones de saludo a todos los profesionales de la salud y, en especial, a los fisioterapeutas; al doctor Wilfredo Pino Chávez, exdecano del Colegio Médico de Arequipa, exdirector regional de Salud de Arequipa y exmédico cirujano del Hospital Honorio Delgado de la ciudad de Arequipa; a la provincia de Azángaro, tierra prócer y cuna de la revolución emancipadora de Pedro Vilca Apaza y de los aswankaris, al Ministerio de Cultura, y al gobierno regional de Puno y municipalidades de la provincia de Azángaro; a la Policía Nacional del Perú; al Sindicato Nacional de Tecnólogos Médicos del Seguro Social; a los ciudadanos de El Carmen, provincia de Chíncha, y al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas y policiales; a la ciudad de Huánuco, departamento de Huánuco; a la provincia de Azángaro, depar-

tamento de Puno; al Centro Poblado Ñaupe El Telégrafo, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque; a la siempre cálida y acogedora ciudad de Piura; a todos los enfermeros y enfermeras del Perú; al emblemático y prestigioso Colegio Nacional San Juan, ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; a los ciudadanos de la provincia de Piura, departamento de Piura; a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, en especial, a los del departamento de Lima; a todas las niñas, niños y adolescentes del Perú; al distrito de Huata, provincia de Puno, departamento de Puno; a las obstetras del Perú; al distrito de Ayauca, provincia de Yauyos; a los profesionales de la salud, quienes hacen posible el tratamiento oportuno de los pacientes reumáticos del Perú; a todos los pobladores de la histórica ciudad de Huánuco; a los enfermeros y enfermeras del Perú; a los ciudadanos del distrito de San Hilarión, provincia de Picota, departamento de San Martín; al señor Eutemio Ríos Alarcón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, al cuerpo de regidores, al personal administrativo, autoridades políticas, y a la población en general de tan importante distrito; a la Provincia Constitucional del Callao; a todos los enfermeros y enfermeras del Perú; a los ciudadanos de la ciudad de Tarapoto; a los ciudadanos del distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura; a todas las personas de la tercera edad; a las autoridades y a la población en general de la provincia de Candarave, departamento de Tacna; a los ciudadanos del distrito de Tamarindo, provincia de Paita, departamento de Piura; al distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco; al gobernador regional de Tacna y alcalde de la provincia de Tacna, y al pueblo de la heroica ciudad de Tacna; a la ciudad de Requena, departamento de Loreto; a todas las personas adultas mayores miembros de organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas, cooperación internacional y funcionarios de instituciones públicas; a las enfermeras del Perú; al glorioso Colegio Nacional San Juan, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; a las enfermeras y enfermeros del Perú; a los ciudadanos de la provincia de Requena; a los profesionales enfermeros; a los ciudadanos de la provincia de Tarata, departamento de Tacna; a los obstetras del Perú, en especial, a los

del departamento de Tumbes; a los enfermeros del Perú; a la Universidad Nacional del Callao; a la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional del Perú, al teniente general de la Policía Nacional del Perú, Orlando Velasco Mujica, comandante general de la Policía Nacional del Perú, y a todos los integrantes de la Unidad de Desactivación de Explosivos en actividad y en retiro

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Fariás).— Se va a dar cuenta de varias mociones de salud.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Burga Chuquipiondo, a todos los profesionales de la salud y, en especial, a los fisioterapeutas, por encontrarse laborando en primera y segunda línea, formando parte del equipo multidisciplinario del sector Salud.

De la congresista Paredes Eyzaguirre, al doctor Wilfredo Pino Chávez, exdecano del Colegio Médico de Arequipa, exdirector regional de Salud de Arequipa y exmédico cirujano del Hospital Honorio Delgado de la ciudad de Arequipa, por su desempeño en su labor profesional de médico y su sacrificada lucha contra la pandemia de covid-19, que viene causando luto en las familias de Arequipa y del Perú.

Matarisqa ñawpaq qichwakunapita Peru mama suyu suntur wasi rimanakusqa. Ñawpaq rimaykuy. Huk hatun napaykuy Azangaro llaqtaman, qispichikuq llaqta, hatun tayta Pedro Vilca Apaza qispichiq. Hinataq aswan kaykunaq suyu. Chaymi kay iskay chunka iskayniyuq p'unchaw qapaq sitwa killapi, iskay waranqa iskay chunka watapi yuyarikun paqarimusqan, tawa pachaq kimsa chunka tawayuq watam huntaykuchkan, iskay ñiqi suñani kay qilqan Ministerio de Cultura nisqan haywarisqa qichwa simipi riqsichikuyapaq. Kimsa ñiqi suñarikamuy. Kaymi Puno suyuq qullananman, hinataq Azangaro llaqtaq ayllukunaman ima, riqsinankupaq yuyaykunata, Lima qapaq sitwa, iskay waranqa iskay chunka watapi, umalliq. (Congresista Carcausto Huanca). [De la congresista Carcausto Huanca, a la provincia de Azángaro, tierra prócer y cuna de la revolución emancipadora de Pedro Vilca Apaza y de los aswankaris, con motivo de conmemorarse el 22 de agosto del presente año su centésimo trigésimo cuarto aniversario de fundación histórica; al Ministerio de Cultura al constituir la primera moción

elaborada en la lengua quechua; y, finalmente, al gobierno regional de Puno y municipalidades de la provincia de Azángaro].

De la congresista Fabián Díaz, a la Policía Nacional del Perú, con motivo de conmemorar el 30 de agosto del presente año la fiesta de su patrona Santa Rosa de Lima.

Del congresista Checco Chauca, al Sindicato Nacional de Tecnólogos Médicos del Seguro Social, por celebrarse el 25 de agosto del presente año su decimotercero aniversario.

Del congresista Oyola Rodríguez, a los ciudadanos de El Carmen, provincia de Chíncha, y al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, con motivo de conmemorar el 28 de agosto de presente año su cuadringentésimo octogésimo aniversario de fundación.

Del congresista Rayme Marín, a la ciudad de Huánuco, departamento de Huánuco, por celebrarse el 15 de agosto del presente año su cuadringentésimo octogésimo primero aniversario de fundación.

De la congresista Apaza Quispe, a la provincia de Azángaro, departamento de Puno, con motivo de conmemorar el 22 de agosto del presente año su cuadringentésimo trigésimo cuarto aniversario de fundación.

Del congresista Pérez Flores, al Centro Poblado Naupe El Telégrafo, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, por celebrarse el 16 de agosto del presente año su vigésimo aniversario de creación política.

Del congresista Zárate Antón, a la siempre cálida y acogedora ciudad de Piura, con motivo de conmemorar su cuadringentésimo octogésimo octavo aniversario de fundación.

Del congresista Gonzales Santos, a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, por celebrarse el 30 de agosto del presente año el Día del Enfermero Peruano.

De la congresista Rodas Malca, al emblemático y prestigioso Colegio Nacional San Juan, ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorar su centésimo sexagésimo sexto aniversario de vida institucional.

Del congresista Salinas López, a los ciudadanos de la provincia de Piura, departamento de Piura, por celebrarse el 15 de agosto del presente año su cuadringentésimo octogésimo octavo aniversario de creación.

De la congresista Pinedo Achaca, a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, en especial, a los del departamento de Lima, por la labor profesional que realizan con alto nivel de vocación de servicio, con enorme capacidad de entrega en el cuidado integral de la salud y la vida de las personas en situaciones normales o en situaciones de desastre, con profundo sentido humanístico y responsabilidad, incluso, a costa de su propia vida.

De la congresista Retamozo Lezama, a todas las niñas, niños y adolescentes del Perú, por celebrarse el 16 de agosto del presente año el Día del Niño.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Huata, provincia de Puno, departamento de Puno, con motivo de conmemorar el 22 de agosto del presente año su nonagésimo noveno aniversario.

De la congresista Fabián Díaz, a las obstetras del Perú, por celebrarse el 31 de agosto del presente año el Día Nacional del Obstetra.

De la congresista Pinedo Achaca, al distrito de Ayauca, provincia de Yauyos, con motivo de conmemorar el 16 de agosto del presente año su centésimo aniversario de creación política.

De la congresista Retamozo Lezama, a los profesionales de la salud, quienes hacen posible el tratamiento oportuno de los pacientes reumáticos del Perú, por celebrarse la tercera semana de agosto la Semana del Paciente Reumático.

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, a todos los pobladores de la histórica ciudad de Huánuco, con motivo de conmemorar el 15 de agosto su cuadringentésimo octogésimo primero aniversario de fundación española.

De la congresista Fabián Díaz, a los enfermeros y enfermeras del Perú, por celebrarse el 30 de agosto del presente año el Día del Enfermero Peruano.

Del congresista Ruíz Pinedo, a los ciudadanos del distrito de San Hilarión, provincia de Picota, departamento de San Martín, por celebrarse el 28 de agosto del presente año su centésimo sexagésimo primero aniversario de creación política.

Del congresista Almerí Veramendi, al señor Eutemio Ríos Alarcón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima; al cuerpo de regidores; al personal administrativo, autoridades políticas; y a la población en general de tan importante distrito, con motivo de conmemorar el 23 de agosto del presente año el centésimo aniversario de su creación política.

Del congresista García Oviedo, a la Provincia Constitucional del Callao, por celebrar el 20 de agosto del presente año su centésimo octogésimo noveno aniversario de fundación.

Del congresista Castillo Oliva, a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, con motivo de conmemorar el 30 de agosto el Día del Enfermero Peruano.

Del congresista Ruíz Pinedo, a los ciudadanos de la ciudad de Tarapoto, por celebrarse el 20 de agosto del presente año su duocentésimo trigésimo octavo aniversario de fundación española.

Del congresista Salinas López, a los ciudadanos del distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura, por celebrarse el 28 de agosto del presente año su centésimo aniversario de creación.

De la congresista Rodas Malca, a todas las personas de la tercera edad, por celebrarse el 26 de agosto del presente año el Día Nacional del Adulto Mayor.

Del congresista Machaca Mamani, a las autoridades y a la población en general de la provincia de Candarave, departamento de Tacna, con motivo de conmemorar el 18 de agosto del presente año su trigésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista Salinas López, a los ciudadanos del distrito de Tamarindo, provincia de Paita, departamento de Piura, por celebrarse el 28 de agosto del presente año su centésimo aniversario de creación como distrito.

De la congresista Alencastre Miranda, al distrito de Languí, provincia de Canas, departamento de Cusco, por celebrarse el 29 de agosto del presente año su centésimo octogésimo sexto aniversario de creación.

Del congresista Machaca Mamani, al gobernador regional de Tacna y alcalde de la provincia de Tacna, y al pueblo de la heroica ciudad de Tacna, por celebrarse su nonagésimo primer aniversario de reincorporación al territorio nacional.

Del congresista Acate Coronel, a la ciudad de Requena, departamento de Loreto, la cual lleva ese nombre en honor a don Francisco Requena y Herrera, con motivo de conmemorarse su aniversario.

De la congresista Contreras Bautista, a todas las personas adultas mayores miembros de or-

ganizaciones no gubernamentales, instituciones privadas, cooperación internacional y funcionarios de instituciones públicas, con motivo de conmemorar el 26 de agosto del presente año el Día del Adulto Mayor.

Del congresista Chehade Moya, a las enfermeras del Perú, con ocasión de conmemorar el 30 de agosto del presente año el Día de la Enfermera Peruana.

Del congresista Novoa Cruzado, al glorioso Colegio Nacional San Juan, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorar el 23 de agosto del presente año su centésimo sexagésimo sexto aniversario de vida institucional.

Del congresista Pichilingue Gómez, a las enfermeras y enfermeros del Perú, con motivo de conmemorar el 30 de agosto del presente año el Día del Enfermero Peruano.

Del congresista Inga Sales, a los ciudadanos de la provincia de Requena, por celebrarse el 23 de agosto del presente año su centésimo décimo tercero aniversario de fundación.

Del congresista Mesía Ramírez, a los profesionales enfermeros, por celebrarse el 30 de agosto del presente año el Día del Enfermero Peruano.

Del congresista Machaca Mamani, a los ciudadanos de la provincia de Tarata, departamento de Tacna, por celebrarse el 1 de setiembre del presente año su nonagésimo quinto aniversario de reincorporación al suelo patrio.

Del congresista Puño Lecarnaqué, a los obstetras del Perú, en especial, a los del departamento de Tumbes, que exponen sus vidas al cuidado de las mujeres durante su embarazo y parto.

De la congresista Alencastre Miranda, a los enfermeros del Perú, por celebrarse el 30 de agosto del presente año un aniversario distinto, agradeciéndoles por su loable y sacrificada labor en la primera línea.

Del congresista Rayme Marín, a la Universidad Nacional del Callao, por celebrarse el 2 de setiembre del presente año su quincuagésimo cuarto aniversario de fundación.

Del congresista Columbus Murata, a la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional del Perú, al teniente general de la Policía Nacional del Perú, Orlando Velasco Mujica, comandante

general de la Policía Nacional del Perú, y a todos los integrantes de la Unidad de Desactivación de

Explosivos en actividad y en retiro, con motivo de conmemorar el aniversario de su creación.

—Se inicia la proyección del video.



Policía miembro de la UDE.— ...de trabajar en esta Unidad, porque como bien dice nuestro lema: "El primer error es el último". O sea, que no puede haber dudas, no puede haber equivocaciones.

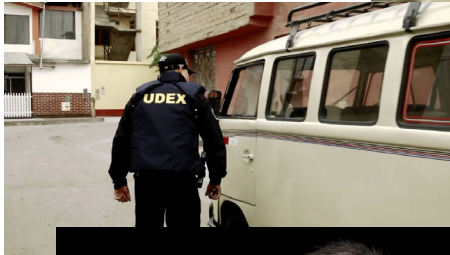


Porque ya como bien dice nuestro lema:

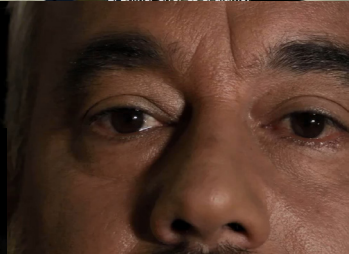


"El primer error es el último."

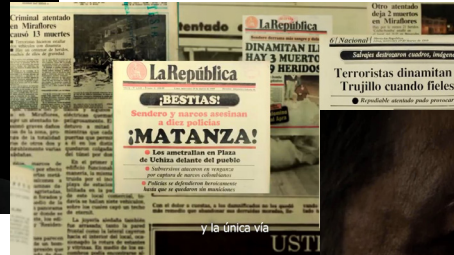
Policía miembro de la UDE.— Me dediqué a la desactivación de artefactos explosivos, porque para mí fue el medio de poder enfrentar al terrorismo, y la única vía para poder sacar a mi país de esa debacle que estábamos viviendo.



Me dediqué a la desactivación de artefactos explosivos

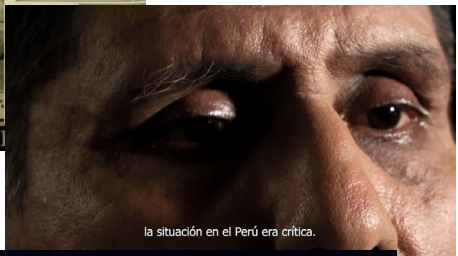


de enfrentar el terrorismo



y la única vía

Policía miembro de la UDE.— Cuando yo ingresé a la UDE, la situación en el Perú era crítica. Había coches bombas y artefactos explosivos. En ese tiempo, más o menos, habré desactivado, calculo yo, unos 60 paquetes.



la situación en el Perú era crítica.



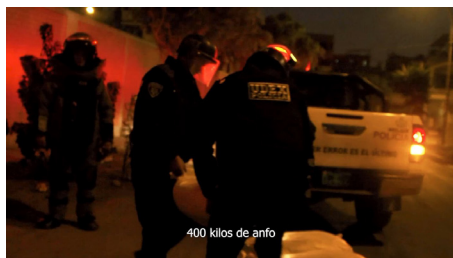
calculo yo unos 60 paquetes.



En ese tiempo más o menos habré desactivado

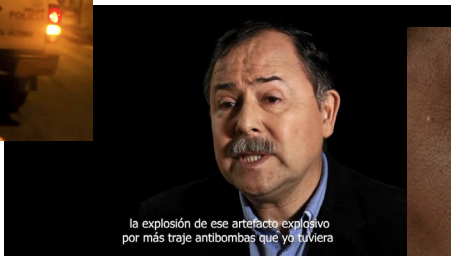


la situación en el Perú era crítica.



400 kilos de anfo

Policía miembro de la UDE.— 400 kilos de anfo dentro de un vehículo confinado. La explosión de ese artefacto explosivo, por más traje antibombas que yo tuviera, me hubiera costado la vida y quizá no hubieran encontrado muchos restos de mí, ¿no?



la explosión de ese artefacto explosivo por más traje antibombas que yo tuviera

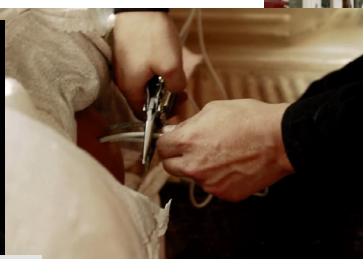


y quizás no hubieran encontrado muchos restos de mí, ¿no?

Policía miembro de la UDE.— Cuando uno se enfrentaba a las bombas o a los artefactos explosivos uno como ser humano siente miedo. Tenemos que renunciar a tener miedo. No podemos darnos ese lujo de cualquier ser humano.



Tenemos que renunciar



Cuando uno se enfrentaba a las bombas

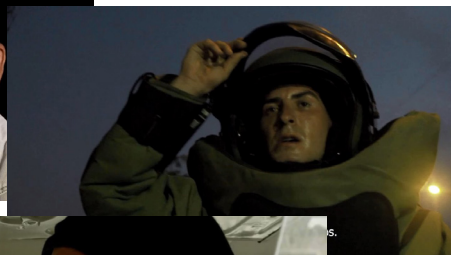
Policía miembro de la UDE.— En un día podía haber 100 o 120 artefactos explosivos, de los cuales casi el 95% los desactivábamos o los neutralizábamos.



En un día podía haber 100, 120 artefactos explosivos



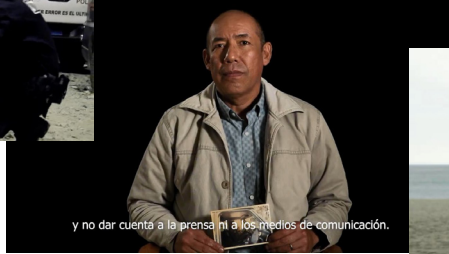
de los cuales casi el 95%



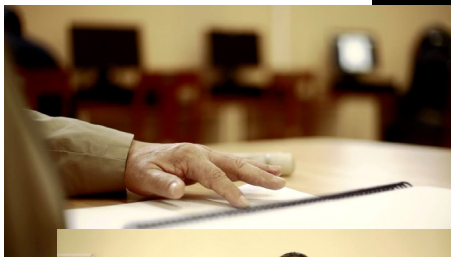
Tenemos que hacer un trabajo silencioso



Policía miembro de la UDE.— Tenemos que hacer un trabajo silencioso y no dar cuenta a la prensa ni a los medios de comunicación.



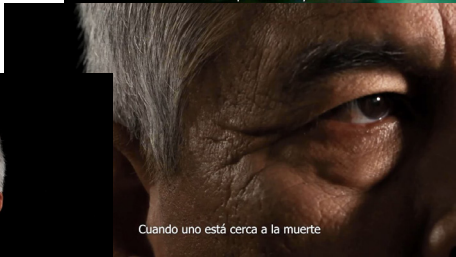
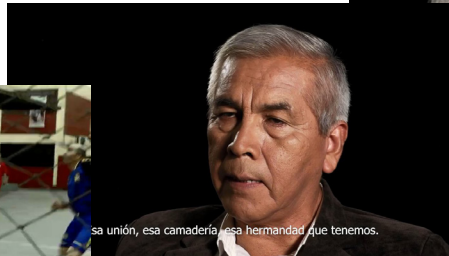
Policía miembro de la UDE.— Cuando estábamos en plena acción se produjo la explosión. Hasta ahí recuerdo.



Policía miembro de la UDE.— Hemos visto en carne propia todo el salvajismo, la violencia, la carnicería...



Policía miembro de la UDE.— Cuando uno está cerca de la muerte, uno valora más la vida...





Policía miembro de la UDE.— Si yo tuviera la oportunidad de elegir ser nuevamente miembro de la Unidad de Desactivación de Explosivos, sin dudar ni un solo instante volvería a vestirme de azul.

—Fin de la proyección del video.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se suspende la sesión por 15 minutos, a fin de que se presente el texto sustitutorio y se pueda pasar al voto.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 08 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 23 horas y 33 minutos.



—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se reanuda la sesión.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada la dispensa.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, quiero informarles que se suspenderá la semana de representación y se convocará al Pleno para el día martes a las nueve de la mañana.

No habrá semana de representación, así que los señores congresistas que hayan tramitado sus viajes tienen que suspenderlo, porque continuaremos con las sesiones del Pleno.

No habiendo más que tratar, señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 34 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
BLANCA JULIA HERRERA ESCALANTE

